



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/46/PV.41  
14 de noviembre de 1991

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo sexto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 41a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 5 de noviembre de 1991, a las 10.00 horas

**Presidente:** Sr. SHIHABI (Arabia Saudita)  
**más tarde:** Sr. MIN (Myanmar)  
(Vicepresidente)

- Organización de los trabajos
- Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas: informe del Secretario General (continuación)

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 10,15 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE (interpretación del árabe): Deseo señalar a la atención de los miembros que a los efectos de llegar a un acuerdo sobre los textos de los proyectos de resolución se celebrarán consultas informales sobre el tema 137 del programa "Reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas" y sobre el tema 143, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas". La hora y el lugar en que se celebrarán esas consultas - a las que se invita a todas las delegaciones interesadas - serán comunicados en el Diario con la suficiente antelación.

TEMA 143 DEL PROGRAMA (CONTINUACIÓN)

FORTELECIMIENTO DE LA COORDINACION DE LA ASISTENCIA HUMANITARIA DE EMERGENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/46/568)

Sr. FORTIER (Canadá) (interpretación del francés): En 1987 el Gobierno canadiense publicó un folleto titulado "Compartamos nuestro porvenir", en el que se exponía una nueva estrategia para su ayuda al desarrollo internacional. Se describían allí claramente las orientaciones fundamentales de nuestras actividades futuras en esta esfera, a saber, reducción de la pobreza, valorización de los recursos humanos, modernización de la economía, aumento de la participación de la mujer, armonización del desarrollo con las preocupaciones por el medio ambiente y, por fin, respuesta a las necesidades alimentarias y energéticas fundamentales. Esta estrategia insistía en la necesidad de que el Canadá estableciera en todo el mundo sociedades con los diversos organismos y organizaciones que asumen algún tipo de liderazgo en el desarrollo internacional. La red del desarrollo en las Naciones Unidas constituye uno de nuestros principales asociados en esa empresa, habida cuenta del alcance global de sus acciones y de la prioridad que atribuye a las necesidades y las aspiraciones de los países en desarrollo.

A nuestro modo de ver, una asistencia eficaz al desarrollo debería promover un desarrollo duradero y qui generis. De todas maneras, es lamentable - pero no por ello menos cierto - que en muchas regiones del mundo el proceso de desarrollo se vio interrumpido a menudo por desastres naturales o provocados por el hombre. Cuando se produce un desastre es primordial una respuesta rápida y concertada, no sólo para el socorro de las víctimas sino también para reducir al mínimo los efectos negativos del desastre en el proceso de desarrollo. El Gobierno del Canadá considera, por lo tanto, que el socorro de urgencia eficaz en los casos de desastre constituye un elemento crucial de la asistencia al desarrollo, porque los desastres golpean más duramente a los países en desarrollo y perjudican al proceso de desarrollo que estén promoviendo.

En el discurso que pronunciara aquí mismo el mes pasado, la Ministra canadiense de Relaciones Exteriores, señora McDougall, afirmó que

"La ayuda a las víctimas de las catástrofes naturales, económicas y políticas ha sido siempre una prioridad de las Naciones Unidas. Sin embargo, sabemos muy bien que las Naciones Unidas han perdido el vigor de antaño para intervenir en las situaciones críticas, sin duda por culpa de las querellas entre los organismos y por los celos para acaparar unos recursos francamente escasos." (A/46/PV.9, págs. 57 y 58)

La Ministra canadiense recomendó, por lo tanto, actuar sin demoras para resolver estos problemas graves, y es por ello, entre otras cosas, que nos encontramos aquí hoy.

(continúa en inglés)

Para nosotros el papel o actividad más importante de las Naciones Unidas es su responsabilidad de dirigir a la comunidad internacional en el suministro de asistencia humanitaria de emergencia en todo el mundo. La asistencia humanitaria de emergencia es un pilar básico del programa canadiense de ayuda al desarrollo, y la eficacia de esa asistencia es, a nuestro juicio, una de las prioridades más importantes de las Naciones Unidas. Solamente este año hemos participado de forma activa y profunda en tres esfuerzos importantes de socorro dirigidos por las Naciones Unidas en el Iraq, en Bangladesh y en el Cuerno de Africa.

Los canadienses tenemos una larga tradición en el suministro de ayuda humanitaria, a través de diversas organizaciones no gubernamentales como la Cruz Roja, las organizaciones eclesiásticas, CARE del Canadá y otras. El Gobierno canadiense ha sido donante en casos de emergencia a través de las Naciones Unidas desde que éstas se crearon. Desde aquellos primeros días, la eficacia de esa asistencia internacional ha aumentado de forma radical. Hoy, en unas horas, se organiza el envío de suministros de emergencia, que puede llegar en menos de un día a cualquier lugar del planeta.

Las telecomunicaciones han mejorado enormemente nuestros conocimientos sobre las emergencias, acelerando tanto los llamamientos de socorro como la movilización de la asistencia. Ha aumentado considerablemente el número de organismos disponibles para suministrar asistencia, tanto gubernamentales como no gubernamentales. Muchos de los organismos de la familia de las Naciones Unidas han desarrollado capacidades de asistencia en esta esfera. Si bien han llevado a cabo sus programas de asistencia de emergencia con gran pericia y eficacia, a menudo ha habido falta de coordinación entre ellos, y esto recientemente ha supuesto un reto para todos nosotros.

A lo largo de los años, los diversos tipos de emergencia han llevado a la creación de organizaciones nuevas como la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDR0), así como a la participación activa de organizaciones ya existentes como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR). Estos organismos han tenido que responder a una amplia gama de emergencias originadas en causas tanto naturales como producidas por

el hombre, con muchas características combinadas de ambas. En situaciones de emergencia, esos organismos junto con otras organizaciones de las Naciones Unidas y no gubernamentales, tales como la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), han contribuido a aliviar los efectos de los desastres. Existe necesariamente un lapso desde que se inician los arreglos ad hoc hasta la llegada de la primera asistencia a los necesitados. Y es ese lapso el que hemos de reducir.

Por ello, mi país apoya el informe ponderado y de largo alcance preparado por el Secretario General sobre la asistencia humanitaria. En él se tratan muchas de las preocupaciones de mi país y se ofrecen recomendaciones para lograr nuestro objetivo colectivo de fortalecer la capacidad actual del sistema de las Naciones Unidas y de garantizar una respuesta rápida y eficaz de las Naciones Unidas en caso de emergencia.

Una de las propuestas más importantes del informe del Secretario General es la creación de un puesto de alto nivel dentro del sistema de las Naciones Unidas, responsable de la coordinación entre los esfuerzos de los diversos organismos de las Naciones Unidas, de fuera de ellas y de las organizaciones no gubernamentales, y las naciones donantes y beneficiarias. Un coordinador de ese tipo ya fue nombrado para dirigir el Programa Especial de Emergencia para el Cuerno de Africa. El éxito inmediato de este Programa, que se apoyó en los importantes logros de la Oficina para las Operaciones de Emergencia en Africa, dirigida a mediados del decenio de 1980 por Bradford Morse y Maurice Strong, puso de manifiesto lo que puede lograr un coordinador a escala mundial. Asimismo, el Príncipe Sadruddin Aga Khan ha cumplido con dedicación y eficacia ejemplares sus obligaciones como Delegado Ejecutivo del Secretario General para el Programa Humanitario Interinstitucional de las Naciones Unidas para el Iraq, Kuwait y las zonas fronterizas entre el Iraq y Turquía y entre el Iraq y el Irán, dando pruebas convincentes de que la calidad de la dirección es un factor clave en la coordinación de la asistencia humanitaria.

Si ese coordinador ha de ser eficaz debe tener, a juicio de mi Gobierno, acceso directo al Secretario General, así como su pleno apoyo. El coordinador habría de seleccionarse con todo cuidado para garantizar que reúna las cualidades personales y la experiencia profesional necesarias para lograr la coordinación entre organismos con mandatos diversos y enfoques

tradicionalmente diferentes. No sería absolutamente necesario crear un puesto especial, sino que quizá las responsabilidades de un puesto existente pudieran ajustarse a esas funciones. El informe habla de un coordinador de alto nivel con una secretaria en Nueva York. Comprendemos la lógica de esa recomendación, pero la ubicación del personal del coordinador o el lugar exacto que el puesto de coordinador ocupe dentro de la estructura de la Secretaría es menos importante que la existencia de un vínculo fuerte y directo con el Secretario General, así como de vínculos operacionales con todos los organismos importantes, con independencia de que su sede respectiva esté en Nueva York, Ginebra, Roma o Viena.

Las Naciones Unidas desempeñan un papel único en el alivio de los desastres: proporcionan liderazgo a las organizaciones no gubernamentales, a los donantes, a los países afectados y a sus propios organismos. Por ello, apoyamos la creación de un comité de coordinación interinstitucional, encabezado por el coordinador de las Naciones Unidas, para fortalecer las comunicaciones en caso de emergencia, evaluar la situación y definir las esferas de responsabilidad no sólo entre los diversos organismos de las Naciones Unidas que trabajan en la asistencia humanitaria sino también entre otros muchos protagonistas internacionales interesados.

Para facilitar una respuesta rápida a las situaciones de emergencia, el coordinador necesitará un sistema reforzado de alerta temprana, consultas directas con los organismos que participan en la asistencia humanitaria y un fondo al que acudir para una respuesta inmediata hasta que se reciban las contribuciones tras un llamamiento conjunto de los organismos de las Naciones Unidas interesados.

Es cierto que muchas situaciones de emergencia no se pueden predecir. Sin embargo, es posible una alerta temprana en muchos casos, tales como inundaciones, sequías y algunos casos relativos a refugiados. Otras situaciones son recurrentes. Apoyamos la recomendación del Secretario General de lograr un análisis y evaluación sistemáticos de la información procedente de los sistemas existentes en las Naciones Unidas de alerta temprana, así como de los gobiernos y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Estamos de acuerdo en que, puesto que los desastres tienen causas naturales y causas producidas por el hombre, un sistema efectivo de alerta temprana exige información acerca de todos los factores pertinentes que lleven a esos problemas.

El Canadá se siente complacido por el hecho de que el Secretario General recalque la importancia de las respuestas coherentes y rápidas, sobre la base de un marco acordado para la división de las responsabilidades entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Tan clara definición de las responsabilidades a nivel de las sedes de organismos se debería reflejar en medidas adoptadas a nivel de oficinas locales, incluida la designación de un solo funcionario de las Naciones Unidas responsable de la coordinación, usualmente el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que estatutariamente también es el representante de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO). Estos funcionarios de nivel local deberían contar con una importante autoridad delegada, incluidos niveles preautorizados de gastos y alta capacitación en la gestión de desastres. Creemos que hay que recalcar al máximo la importancia de una reacción sin tropiezos, rápida y previsible frente a los desastres. No excluimos la necesidad ocasional de coordinadores en el terreno nombrados de manera ad hoc sobre la base de sus conocimientos específicos o debido a la naturaleza de la emergencia. Sin embargo, tales medidas ad hoc deberían constituir la excepción y no la regla.

Alentamos la realización de nuevos trabajos en relación con los gastos preautorizados, contratación y préstamos de personal de emergencia dentro de las Naciones Unidas y adquisición y distribución de suministros de socorro, quizás mediante ofertas establecidas o el acceso a los inventarios de emergencia existentes. La ubicación previa de suministros esenciales será siendo fundamental. Se debe poner énfasis en ayudar a los países susceptibles de sufrir desastres a que negocien con los países vecinos para lograr un acceso inmediato a suministros y equipos esenciales. Asimismo, apoyamos los llamamientos en favor de la confección de una lista internacional de expertos en la gestión de desastres, a la que el coordinador pudiera tener un acceso rápido y automático. El coordinador requerirá un mayor apoyo técnico, incluidos un centro de operaciones exclusivamente con fines humanitarios; un sistema de información sobre la gestión y un programa de capacitación de emergencia centralizado sobre gestión de desastres. Aquí debo dejar constancia de la importante labor ya realizada por la UNDRO y el PNUD en la esfera de la capacitación.

Nos complace que el Secretario General haya puesto énfasis en la importancia que tienen la unificación de los llamamientos y la disponibilidad del financiamiento para lograr una respuesta rápida. Si bien es cierto que muchos organismos poseen fondos para iniciar los trabajos, hasta que los donantes respondan a los pedidos, esos fondos sencillamente no son suficientes para satisfacer las necesidades de emergencias en gran escala. Es por esta razón que respaldamos plenamente la recomendación del Secretario General de que se cree un fondo de 50 millones de dólares, que se reabastecerá con los fondos recaudados mediante un llamamiento conjunto realizado bajo la autoridad del coordinador. Estas son buenas razones para crear dicho fondo, ya sea con cuotas o mediante contribuciones voluntarias. El Canadá apoyará cualquier método de financiamiento que conduzca a la creación más rápida del fondo, una vez designado el coordinador.

De la misma manera, reconocemos que los organismos han actuado con mucho éxito en la consecución de sus objetivos en materia de asistencia, por medio de llamamientos individuales. No obstante, a veces los llamamientos se superponen y a menudo es difícil determinar su situación, lo que lleva a demoras de los donantes. Por lo tanto, el Canadá apoya la idea de los llamamientos unificados, para simplificar y acelerar el proceso de las donaciones. Nuestra meta es asegurar la respuesta rápida y eficaz a las emergencias humanitarias. Las reformas propuestas no sólo lograrán esta meta sino que también conducirán a un sistema más simplificado que debería asegurar respuestas rápidas de los donantes a los llamamientos.

La responsabilidad principal por la prevención de los desastres y el socorro incumbe al país afectado. Todos los países desean brindar asistencia a su pueblo pero, a veces, por diversas razones, esto es difícil. No obstante, el fortalecimiento del mecanismo de respuesta en las zonas susceptibles de sufrir desastres debería ser una prioridad de todos los gobiernos, que tendrían que reforzar su papel central en la respuesta ante las emergencias. La capacitación en la gestión de desastres deberá tener mayor prioridad y contar con el apoyo de los donantes, al igual que la reducción y mitigación de los desastres y los programas de preparación.

Acogemos con beneplácito el mayor uso de zonas libres o corredores de tranquilidad para que los organismos puedan llegar a los necesitados, incluso en momentos de crisis políticas. Anhelamos lograr nuevas innovaciones de este tipo, que reflejen el deber de la comunidad internacional y de todos los Estados Miembros de asistir a todos aquellos que lo necesitan.

No creemos que las propuestas de reforma del mecanismo de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas afecten o menoscaben de manera alguna la soberanía de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En realidad, esa soberanía, que nos interesa a todos por igual, está garantizada en la Carta así como también por el derecho internacional. Más bien, buscamos mejoras prácticas, las cuales se necesitan con urgencia para los procedimientos de socorro, que son críticos para todos los Estados Miembros, tanto donantes como receptores. ¿Acaso necesito recordar que cualquiera de nuestros países puede verse afectado por emergencias?

(continúa en francés)

Por último, cuando se produce un desastre de gran envergadura es esencial contar con una estrategia de comunicación adecuada. Los pensamientos de nuestras poblaciones se dirigen a los necesitados y nuestros Miembros quieren saber cómo conducen las Naciones Unidas las actividades internacionales de socorro. Si bien la Organización, en los últimos años, ha realizado progresos importantes y elogiados en el desarrollo de relaciones perfeccionadas y eficaces con los medios de comunicación, sigue siendo posible y necesario mejorar más en esta esfera en momentos de emergencias humanitarias. En realidad, el papel de los medios de comunicación durante esas crisis es crucial, ya que ellos y sólo ellos pueden movilizar el interés público y los recursos necesarios para complementar nuestros esfuerzos. Igualmente, sólo los medios de comunicación pueden hacer conocer a nuestras poblaciones la soberbia labor del personal de las Naciones Unidas que se ocupa de prestar socorro en casos de emergencia.

En conclusión - y volviendo a la esfera de mis observaciones iniciales -, es importante recordar que las causas profundas de muchos desastres se vinculan con la pobreza, la degradación del medio ambiente, la violación de los derechos humanos y el insuficiente desarrollo económico. El propio curso de los desastres naturales es afectado por el nivel de desarrollo de la zona

respectiva. El socorro en caso de desastre es sólo un elemento del proceso continuo y de múltiples etapas de preparación, socorro, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. Creemos que es esencial un coordinador para preparar y manejar la primera respuesta a una situación de emergencia. Y mediante la gestión de un esfuerzo bien organizado de socorro, la persona puede también iniciar el importante trabajo de rehabilitación y, en definitiva, de reanudación, lo más rápidamente posible, del proceso de desarrollo.

Sr. SINGH (India) (interpretación del inglés): Quiero referirme a una cuestión que no sólo es importante sino que también ha merecido una apreciable atención y muchos comentarios en las Naciones Unidas. El informe del Secretario General (A/46/568), es un compendio útil, y el Director General de Cooperación Económica Internacional, en su declaración ante la Segunda Comisión sobre la asistencia humanitaria, se refirió a un par de aspectos muy importantes de este asunto. Quiero agradecer a ambos por su valioso aporte a nuestro debate sobre el tema. Asimismo, deseo dar las gracias al Embajador Eliasson, de Suecia, por su excelente resumen del debate realizado en el Consejo Económico y Social.

Los países en desarrollo como el mío - regularmente víctimas de desastres naturales y que cuentan con recursos a menudo insuficientes para hacer frente a los enormes retos que plantean tales desastres - conocen bien la importancia de la solidaridad y la acción internacional en esta esfera.

La creciente atención que los medios de información otorgan a las situaciones de emergencia; la frecuencia cada vez mayor de dichos acontecimientos; las exigencias en aumento que afronta la comunidad internacional y la impresión cada vez mayor de que puede mejorarse la coordinación de la respuesta de las Naciones Unidas han sido algunas de las consideraciones que han llevado a que algunas delegaciones formularan esta importante iniciativa. Mi delegación reconoce esos esfuerzos. No obstante, los resultados deseados pueden garantizarse mediante un examen, un estudio y una comprensión pormenorizados de las lagunas que existen en las disposiciones vigentes. En la actualidad, el sistema de las Naciones Unidas, que ha sido probado sobre el terreno y que constituye un vasto repositorio de información al respecto, tiene varios organismos que responden, cada uno a su manera, a los desastres naturales. La respuesta es rápida y generosa, pero al mismo tiempo podría verse beneficiada si se la enfocara mejor. En ese sentido, una respuesta coordinada podría mejorar el esfuerzo multilateral en la tarea de abordar dichas emergencias.

Como ya lo he dicho, a lo largo de los años el sistema de las Naciones Unidas ha acumulado experiencia en la tarea de responder a los desafíos a medida que surgen. Dicha experiencia está disponible en una amplia gama de organizaciones, que abarca desde el Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo (DCTD) y la Comisión de Asentamientos Humanos hasta la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Estos organismos, dentro de mandatos bien definidos, han realizado una labor excelente.

En estos días, la reforma y la reestructuración han pasado a ser recetas populares en las Naciones Unidas. Los conceptos de coordinación y armonización aparecen en forma reiterada en los debates sobre estos temas. Aparentemente, los problemas no se relacionan exclusivamente con la asistencia humanitaria, sino que afectan en forma endémica a la manera fragmentaria en la que las estructuras de las Naciones Unidas han evolucionado a lo largo de los años. Existen los remedios administrativos para mejorar la coordinación, y muchos de ellos están incluidos en el informe del Secretario General (A/46/568). Es

mejor que muchos de esos aspectos queden en manos de la prudencia, la autoridad y las prerrogativas administrativas del propio Secretario General. Quisiera expresar la opinión de la India con respecto a varios aspectos importantes del debate. Estas cuestiones surgieron en el período de sesiones de verano que el Consejo Económico y Social celebró este año, y dieron lugar a propuestas que, habida cuenta de su importancia, merecen ser abordadas con toda equidad.

La necesidad de una mejor aplicación de la experiencia y los recursos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas es evidente. Y, en mi opinión, la aplicación tiene dos aspectos: el corto, a mediano plazo, y el largo plazo. La aplicación a corto plazo tiende a abordar las manifestaciones visibles de la crisis, como si se tratara de un enfoque sintomático. Pero existe también un contexto más profundo y más amplio que salió a relucir en forma vívida en la declaración que el Director General de Desarrollo Económico y Cooperación Económica Internacional formuló ante la Segunda Comisión.

Permitaseme citar una importante conclusión suya:

"La asistencia de emergencia debe proporcionarse de manera tal que apoye en forma directa la recuperación y el desarrollo a largo plazo."

En otras palabras, los recursos y el conocimiento vastos con que cuenta el sistema de las Naciones Unidas con respecto a la asistencia humanitaria deben ser puestos al servicio del desarrollo, a fin de que la tarea de abordar las emergencias no sea simplemente un ejercicio de reacción sino un ejercicio que vaya al fondo del asunto.

La segunda cuestión se relaciona con la mecánica que se utiliza para abordar las situaciones de crisis ocasionadas por desastres naturales: un enfoque que se ha difundido es el que se conoce como "intervención humanitaria"; es decir, el derecho de la comunidad internacional de intervenir en un país en el que exista una situación de crisis de esa índole que exija una respuesta drástica. Dicho concepto entraña graves consecuencias y plantea varias cuestiones fundamentales. Por ejemplo: ¿Quién habrá de decidir la gravedad de la situación: el país que la padece o alguien que está en el exterior? ¿Quién habrá de determinar lo que es mejor para abordar los problemas de ese país: el propio país u organismos que funcionan en el exterior? ¿Qué clase de intervención se está considerando? ¿De qué manera la autoridad interviniente habrá de garantizar el funcionamiento adecuado en el país de que se trate si dicha autoridad adopta la decisión de intervenir en

forma unilateral? Hay otras preguntas, pero me he referido solamente a unas pocas incertidumbres con el fin de ejemplificar la complejidad del asunto.

Se trata de cuestiones delicadas, difíciles y sensibles, de las que no se puede hacer caso omiso con el argumento de que las crisis exigen soluciones innovadoras. Debe evitarse estrictamente toda innovación que se realice a expensas de la soberanía de una nación o que requiera una limitación renuente de dicha soberanía. La Carta de las Naciones Unidas subraya la jurisdicción interna de los Estados; nadie puede ni debe diluir ese aspecto de la soberanía nacional, independientemente de la importancia de lo que esté en juego. ¿En qué se beneficiarían las Naciones Unidas si, al aplicar el concepto de intervención involuntaria con fines humanitarios, tropezaran con la resistencia del país afectado y empeoraran la misma situación humanitaria que intentaban abordar?

El año pasado, la Asamblea General aprobó la resolución 45/100, de gran importancia, en la que se reafirma la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados y se reconoce el papel principal que le corresponde a cada Estado en la iniciación, la organización, la coordinación y la prestación de asistencia humanitaria en su territorio respectivo. Esos sentimientos deben ser respetados y subrayados en el documento que resulte de las consultas plenarias que celebremos sobre este tema. La importancia de que el Estado afectado tome la iniciativa radica en el hecho de que el mecanismo de coordinación se debe poner en funcionamiento sólo a pedido del Estado Miembro afectado. Un pedido de esa índole lleva implícito el consentimiento del Estado que lo formula.

Las propuestas relativas a la alerta temprana y la prevención constituyen una preocupación adicional. En cuanto a la alerta temprana, las Naciones Unidas y sus organizaciones tienen ya numerosos sistemas y bases de datos, ya se trate del sistema experimental de alerta temprana de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el programa Earthwatch del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Sistema Mundial de Información y Alerta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de Vigilancia Meteorológica Mundial de la Organización Meteorológica Mundial o la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información. Esos organismos tienen mandatos claramente humanitarios. Si se amplían esos sistemas de alerta temprana con el fin de que incluyan información relativa a esferas tales como acontecimientos políticos, y se los integra en el proceso de toma de decisiones de las Naciones Unidas, ello

originará diversos tipos de controversias. Si la idea es integrar los mecanismos existentes en materia de alerta temprana, se trata una vez más de un remedio administrativo, que forma parte de la coordinación general. No estoy sugiriendo que el aspecto sociopolítico carece de importancia; por el contrario, es lo suficientemente importante como para que las organizaciones internacionales no intervengan, porque ello sólo complicaría las cosas.

Quisiera referirme aquí a una propuesta específica que se ha planteado para su consideración: mi delegación ha tomado nota de la propuesta de designar un coordinador de alto nivel para la asistencia humanitaria, quien tendría su oficina en Nueva York y dependería en forma directa del Secretario General. Como ya lo expliqué antes, el mejoramiento de la coordinación es un objetivo encomiable, pero - habida cuenta de las complejidades involucradas - el mandato, las prerrogativas operativas y la autoridad de un coordinador de alto nivel merecen una mayor consideración a fin de garantizar la preservación de los principios fundamentales de la interacción internacional.

La idea de la acción preventiva y la identificación de las causas fundamentales de la emergencia también son un campo minado, por el que se debe transitar con cuidado. En realidad, el estudio de las causas fundamentales en el contexto humanitario es en cierta forma irrelevante. Si quisiéramos elaborar la hipótesis de que un levantamiento político llevó a una crisis humanitaria - por ejemplo, refugiados - ¿qué relación tendría una mejor coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria con el levantamiento? Sin duda alguna, si el levantamiento constituyera una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, sería abordado por los órganos políticos de las Naciones Unidas, tales como el Consejo de Seguridad. Los órganos de las Naciones Unidas que se dedican a las cuestiones humanitarias se ocuparían de la crisis humanitaria. Pretender que esos órganos, o sus mecanismos de coordinación, abordaran los aspectos políticos, sería sobrecargarlos y hacer que sus mandatos se tornaran discutibles e inaplicables; en una palabra, sería paralizarlos con responsabilidades que les son ajenas. Por consiguiente, deberíamos ser muy cuidadosos en cuanto a lo que estamos planificando cuando nos referimos a la necesidad de lograr que los mecanismos de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria sean más eficaces y luego afirmamos que dicha eficacia puede dimanar de su actividad política.

Me referí anteriormente a la vasta experiencia de las Naciones Unidas en la materia que estamos examinando. Mucho se habla estos días de hacer un uso óptimo de los recursos existentes mediante una mejor concentración y coordinación. ¿Por qué no aplicar este precepto a los recursos del sistema de las Naciones Unidas que se vinculan con las crisis humanitarias? La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) y el Coordinador para el Socorro en Casos de Desastre, el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y los otros organismos que mencioné anteriormente tienen el mandato necesario. Si se carece de coordinación, tratemos de solucionar ese defecto en lugar de enredarnos con conceptos nuevos y controvertidos que inciden sobre la soberanía nacional y la jurisdicción interna.

La financiación es fundamental para mejorar las facultades y la respuesta de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General y la declaración del Director General lo pusieron de relieve. El Secretario General ha recomendado la creación de un fondo renovable de 50 millones de dólares y el Director General ha destacado que es

"fundamental que los gobiernos donantes trabajen estrechamente con el sistema de las Naciones Unidas a fin de adoptar las medidas necesarias para brindar el apoyo financiero requerido."

Mi delegación apoya estas ideas, en especial la propuesta concreta de crear un fondo renovable mediante contribuciones voluntarias que constituyan recursos adicionales. Este carácter adicional es de particular importancia porque si la comunidad internacional desea hacer frente a la magnitud de las crisis humanitarias que se producen en diversas partes del mundo, tendrán que agregarse recursos adicionales a ese esfuerzo. Nuestro eventual éxito o fracaso ha de depender de la calidad y el contenido de nuestras respuestas a los problemas que hoy enfrentamos.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): El Pakistán considera que el tema de la asistencia humanitaria merece la más seria consideración de la comunidad internacional. En el último decenio se ha observado una serie de incidentes en los cuales se pidió a las Naciones Unidas que brindaran asistencia urgente y amplia a las poblaciones afectadas

por desastres naturales o provocados por el hombre. Mi delegación desea rendir homenaje a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre y a su capaz Coordinador, el Embajador Essafi, por la manera en que han cumplido las arduas tareas que se les asignaron. Mi propio país, que continúa albergando a la mayor población de refugiados en el mundo, puede dar testimonio, con conocimiento de causa y gratitud, de la importancia del papel de las Naciones Unidas para brindar asistencia humanitaria de emergencia.

La iniciativa de la Comunidad Europea de fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas en este importante campo es sumamente oportuna. Creemos que la importancia de esta cuestión hubiera justificado la realización mucho antes de un debate amplio y concienzudo. Por lo tanto, vemos con agrado la presentación de propuestas concretas y tangibles por varios países, con el objetivo de mejorar la respuesta de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia.

Mi delegación valora profundamente el informe del Secretario General, de 17 de octubre, que analiza en forma considerablemente detallada la cuestión de la asistencia humanitaria. El informe del Secretario General nos brinda opiniones críticas sobre los mecanismos institucionales que existen actualmente para hacer frente a esta importante responsabilidad. Indudablemente, el informe ha de constituir un elemento fundamental en nuestras deliberaciones para elaborar un consenso sobre el papel de las Naciones Unidas en esta importante esfera.

La delegación del Pakistán recuerda con gratitud el papel del Representante Permanente de Suecia, Sr. Jan Eliasson, durante las deliberaciones del Consejo Económico y Social en el segundo período ordinario de sesiones, realizado en julio de este año. El resumen presentado por mi buen colega de Suecia abarcó, con gran profesionalismo, la complejidad de las opiniones expresadas sobre esta cuestión durante el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social. La sustancia de sus observaciones debería facilitar considerablemente nuestra tarea de desarrollar una posición común con respecto a una respuesta amplia de las Naciones Unidas frente a situaciones de emergencia.

No es necesario decir que la respuesta del sistema de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia debe ser fortalecida. Por definición, una emergencia requiere multiplicidad de esfuerzos de parte de los diversos componentes del sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, exige albergue inmediato, atención sanitaria, alimentos, cuidados a los grupos vulnerables y rehabilitación a largo plazo. Actualmente, ningún organismo está en condiciones de hacer frente a todas estas necesidades.

En base a las pruebas de que se dispone, la mayoría de los organismos especializados ha respondido a las necesidades de una emergencia con presteza y diligencia. En Asia, Africa y América Latina, estos organismos han estado a la altura de los enormes desafíos a los que se les pidió hicieran frente. En el caso del Pakistán, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) hicieron contribuciones fundamentales para mitigar las penurias sufridas por los 3 millones de afganos que buscaron refugio en nuestro suelo. Reconocemos y apreciamos su valiosa contribución en este sentido.

No obstante, no sería correcto que desconociese la posibilidad de registrar mejoras concretas en el funcionamiento de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia. No hay que olvidar que la etapa más crítica de una emergencia se produce durante los primeros días. De acuerdo con la opinión de expertos, más personas mueren durante esta etapa inicial que en el período posterior. Tenemos entendido que las iniciativas que actualmente se analizan tienen el propósito de reducir al mínimo el período de respuesta de las Naciones Unidas en una situación de emergencia. En ese caso, estas iniciativas pueden contar con el pleno apoyo de la delegación pakistaní. La propia definición de una emergencia requiere que el esfuerzo de asistencia de la comunidad internacional se produzca inmediata y eficazmente. La demora en el suministro de esa asistencia niega el propósito mismo para el cual fue prevista.

El apoyo del Pakistán al fortalecimiento institucional para hacer frente a tales situaciones está condicionado a algunos criterios fundamentales, con inclusión de los siguientes.

Primero, al suministrar asistencia de emergencia se debería tratar de no comprometer la soberanía nacional. Coincidimos con aquellos que han rechazado categóricamente el uso de la asistencia humanitaria como pretexto para una intervención política. Mi delegación tiene entendido que quienes proponen el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas no persiguen tales objetivos. Por lo tanto, tenemos la seguridad de que la renovada preocupación internacional por las personas afectadas tiende precisamente a aliviar sus sufrimientos y no va más allá de esta consideración humanitaria fundamental.

Segundo, la preocupación por la asistencia humanitaria no debería desviarnos del programa acordado por las Naciones Unidas sobre la cuestión del crecimiento y el desarrollo. Existe cierto grado de preocupación legítima acerca de que una participación más pronunciada de las Naciones Unidas en la asistencia humanitaria nos apartaría del programa de desarrollo de la Organización mundial. Es necesario que aseguremos que el fortalecimiento de las Naciones Unidas en este campo de la asistencia humanitaria no se hará a expensas del papel encomendado a esta Organización en la promoción del crecimiento y el desarrollo de los países en desarrollo.

Tercero, el suministro de asistencia humanitaria sería inadecuado y periférico si no creara o complementara también la capacidad nacional para hacer frente a situaciones de emergencia. El fortalecimiento de las Naciones Unidas para responder a necesidades de emergencia debería ir acompañado por un programa global de cooperación técnica destinado a incrementar las posibilidades de los países en desarrollo para enfrentar situaciones de emergencia.

Cuarto, la historia ha demostrado que los desastres naturales suelen producir una mayor devastación en países con economías frágiles que en los países con un mayor nivel de desarrollo. Por consiguiente, es de la mayor importancia que la asistencia de emergencia no termine a corto plazo. Los requisitos de reasentamiento y rehabilitación deben constituir un componente inseparable de la respuesta general de las Naciones Unidas en situaciones de este tipo. No es aceptable que las Naciones Unidas se disocien del sufrimiento de las personas afectadas después de proporcionar una asistencia a corto plazo.

Quinto, el establecimiento de un fondo renovable de 50 millones de dólares, que se está examinando, debe considerarse como la base de una rápida respuesta inicial de las Naciones Unidas ante situaciones de emergencia. Esto debe ir seguido, según la gravedad de la situación, por la asistencia bilateral, como ahora sucede. El establecimiento de dicho fondo no debe considerarse como una absolución a la comunidad internacional de la prestación de asistencia bilateral.

El Presidente del Grupo de los 77, Embajador Awoonor de Ghana, presentará hoy la posición global del Grupo de los 77 sobre esta cuestión. Por lo tanto, mi delegación no comentará los aspectos técnicos e institucionales de este tema. Esperamos poder efectuar un intercambio completo de opiniones en forma abierta y franca, con miras a lograr un consenso productivo sobre un tema al que atribuimos la mayor importancia.

Sr. GHEZAL (Túnez) (interpretación del francés): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Secretario General por su importante informe sobre el examen de la capacidad, la experiencia y los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria. El Embajador de Ghana, quien hablará en nombre del Grupo de los 77, expondrá las opiniones de los países miembros del Grupo, y por consiguiente, del mío. Por mi parte, quisiera hacer algunas observaciones en nombre de mi delegación.

El número de catástrofes naturales y situaciones de emergencia se multiplicó en los últimos años, rebasando las capacidades actuales de las organizaciones de socorro, causando enormes pérdidas de vidas humanas y gastos materiales considerables. Por tanto, consideramos necesario volver a examinar

el funcionamiento, los medios y la estructura de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas, con miras a fortalecer su coordinación y mejorar su capacidad para responder eficazmente a las situaciones de emergencia que se presenten.

Túnez concede gran importancia a la cuestión de la asistencia humanitaria de emergencia y desde hace mucho tiempo ha demostrado un interés constante al respecto. En 1971 mi país tuvo el honor de presidir el período de sesiones del Consejo Económico y Social, cuando se adoptó el proyecto de resolución, aprobado el mismo año por la Asamblea General en su resolución 2816, en el que se establece la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO). Túnez contribuyó activamente a que se aprobara esta resolución, en momentos en que, may que recordarlo, al principio no todas las delegaciones eran favorables a la creación de un punto central en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

En el examen de la cuestión de la asistencia humanitaria de emergencia mi país está guiado por los siguientes principios:

Primero, es imprescindible el consenso sobre esta cuestión, tan importante como compleja. La asistencia humanitaria de emergencia requiere necesariamente el concurso de varias partes, tanto de los países donantes como de los beneficiarios. Cualquier tentativa de forzar a una de las partes disminuiría la eficacia de la acción iniciada y estaría reñida con el objetivo principal buscado, a saber: la asistencia a las víctimas de las catástrofes para aliviar las privaciones y sufrimientos de las poblaciones siniestradas. Este consenso, que ha prevalecido durante momentos de tensión internacional, debe continuar, con mayor motivo, en esta nueva era de distensión política y cooperación internacional.

Segundo, la responsabilidad primordial en la gestión de las catástrofes incumbe a los gobiernos de los países afectados. La asistencia humanitaria, que debe considerarse como expresión de la solidaridad de la comunidad internacional con los países víctimas de catástrofes naturales, no debe inmiscuirse en ningún caso en el principio de la soberanía nacional. Consideramos que cualquier reforma en esta esfera debería tener totalmente en cuenta el respeto de la soberanía nacional, plasmada en el consentimiento y la solicitud del país afectado.

Tercero, la prevención de las catástrofes es ciertamente el medio más eficaz para atenuar sus efectos; de ahí la importancia que tiene el apoyo de un dispositivo de información previa adecuado. Los recursos, tanto humanos como materiales, constituyen un factor determinante en cualquier acción de asistencia o de prevención.

Cuarto, habida cuenta de que en las operaciones de asistencia y prevención intervienen varias autoridades a la vez y que existen varios factores interrelacionados, la coordinación constituye un elemento esencial en toda acción de emergencia, a fin de evitar duplicaciones y el despilfarro de los recursos. Esto se aplica no sólo en el plano nacional sino también a nivel internacional en los casos en los que se movilizan varios programas, organismos y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales.

Finalmente, la dirección del sistema de las Naciones Unidas y del Secretario General en esta esfera es fundamental para asegurar la neutralidad de la acción emprendida y preservar su carácter puramente humanitario.

De la lectura de los diferentes documentos informales elaborados sobre la cuestión de la asistencia humanitaria de emergencia se desprende que la mayor parte de los elementos propuestos para una nueva estructura de la coordinación se encuentran dentro del mandato de la UNDRO, que en 1971 recibió el mandato, de conformidad con la resolución 2816 (XXVI) de la Asamblea General, de coordinar a escala del sistema el socorro en caso de catástrofes. Hemos podido apreciar su pertinencia en los últimos años, con ocasión de las varias operaciones iniciadas en condiciones sumamente difíciles, incluida la crisis del Golfo.

La duplicación de mandatos e instituciones ciertamente no va a hacer más eficaz la acción que deseamos todos; por el contrario, al establecer una nueva burocracia, nos alejaría aún más de nuestro objetivo de una mejor coordinación en esta esfera.

Mi delegación considera que el problema al que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria es principalmente la falta de recursos financieros. A este respecto, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a través de la resolución 36/225 de la Asamblea General, reconocieron que:

"un obstáculo importante para que el sistema de las Naciones Unidas responda con eficacia en situaciones de desastres naturales y de otra índole ha sido la escasez de recursos."

Mi delegación no tiene la intención de decir que la coordinación no debería mejorarse ni fortalecerse. Por el contrario, es indispensable una mejor coordinación. Pero, en primer lugar, es importante dotar al sistema de los recursos financieros necesarios para poner en práctica, en el seno de las Naciones Unidas, un dispositivo mejorado de intervención rápida, así como fortalecer las estructuras actuales según lo exigen las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, la última de las cuales ha sido la resolución 45/221 aprobada durante el cuadragésimo quinto período de sesiones.

La creación de una nueva estructura en las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria de emergencia merece un examen atento y profundo. Por lo demás, mi delegación opina que una creación de este tipo debería, de todas maneras, considerarse dentro del marco más amplio de una reforma y reestructuración posibles de las Naciones Unidas y concretamente de su Secretaría General.

Para concluir, deseo asociarme al homenaje que los oradores que me precedieron han rendido a los hombres y mujeres que, motivados por su adhesión a una de las causas más nobles, han asumido tremendos riesgos al actuar como voluntarios para salvar vidas humanas y aliviar los sufrimientos de poblaciones golpeadas por el destino.

Sr. AWOONOR (Ghana) (interpretación del inglés): La naturaleza muy compleja de las diversas propuestas presentadas sobre este importante asunto y la necesidad de llevar a cabo, en nuestra opinión, nuevas discusiones sobre algunos de los aspectos concretos de las propuestas, hacen que al Grupo de los 77 le resulte sumamente difícil adoptar en estas circunstancias una posición que pueda considerarse integrada y categórica. Pero, al respecto, estamos dispuestos a escuchar durante este debate las evaluaciones precisas que sea necesario realizar acerca de las instituciones existentes y algunas consideraciones subyacentes sobre todo este tema. Varias delegaciones de nuestro Grupo ya han dado indicaciones y hecho declaraciones a su respecto.

El informe lúcido e ilustrativo del Secretario General (A/46/568), proporciona un marco importante para nuestro debate en este foro sobre el tema del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria. Estoy seguro de que, en este período de sesiones, la Asamblea considerará

seriamente este informe junto con otras propuestas que se presenten de manera oficial y extraoficial sobre este asunto. Con ese mismo objetivo, el Grupo de los 77 desea compartir algunas pocas ideas y pensamientos que estima podrían contribuir a centrarnos en el tema.

A esta altura, deseo agradecer a las diversas delegaciones, incluyendo especialmente a la de Suecia, que han presentado iniciativas oficiales y extraoficiales sobre esta cuestión vital. Me refiero en particular al resumen proporcionado por el Embajador Eliasson, de Suecia, después del último período de sesiones celebrado por el Consejo Económico y Social en Ginebra.

La idea del fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria ha dado lugar a la expresión de muchos puntos de vista. Algunos han propuesto la creación de una nueva oficina, la de un coordinador con la responsabilidad especial de supervisar las operaciones de emergencia en el sistema de las Naciones Unidas. Hay otras sugerencias que piden algunas modificaciones en la estructura actual de la asistencia humanitaria de emergencia, incluida la creación de un fondo central.

Los países miembros del Grupo de los 77 acogen con beneplácito estas importantes sugerencias. Ellas parecen haber sido motivadas en gran parte por algunas de las deficiencias de los esfuerzos recientes de asistencia humanitaria en el Golfo y tal vez también por una insatisfacción de larga data frente a la debilidad de las estructuras actuales. Sin embargo, el Grupo destaca la necesidad de un análisis muy cuidadoso y crítico de estas propuestas. Asimismo, aconsejamos una evaluación de las mismas, dentro del contexto de las resoluciones anteriores de la Asamblea General sobre el tema.

Las resoluciones 36/225 y 37/144 de la Asamblea General contienen importantes decisiones que proporcionan directrices para coordinar la labor humanitaria. Estas dos resoluciones ponen de manifiesto que la asistencia humanitaria de emergencia dentro del sistema de las Naciones Unidas exige recursos adecuados además de las capacidades técnica y humana para la prestación de esta asistencia. Debe admitirse que estas dos resoluciones parecen no haber logrado plenamente un funcionamiento sin trabas de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia.

La ineficacia de estas resoluciones en el cumplimiento de la labor que se entendía debían realizar ha planteado muchos interrogantes, aparte de lo relativo de la simple necesidad de proponer nuevas resoluciones. Estos interrogantes tienen que ver con toda la estructura de las Naciones Unidas, dentro de la cual debe llevarse a cabo esta tarea fundamental, y sobre todo con algunas actitudes persistentes frente al sufrimiento y tribulaciones de los pueblos pobres del mundo entero. No se trata de falta de espíritu de solidaridad. Va más allá de eso.

El informe del Secretario General se refiere a algunas de las deficiencias del sistema cuando menciona la necesidad de mejorar la coordinación a los niveles de dirección y entre organismos. Algunas situaciones producidas recientemente podrían haber puesto de manifiesto esas deficiencias. No obstante, no podemos apresurarnos a crear nuevas estructuras solamente sobre la base de situaciones muy concretas derivadas de circunstancias especiales. Todo lo que pudiéramos proponer debería, aparte de su dinamismo, prever una perspectiva más amplia de los sufrimientos e infortunios humanos y proyectar un marco de mayor alcance para el desarrollo del ser humano en todo el mundo. Dentro de este marco, no sólo las catástrofes repentinas y tremendas atraerán nuestra atención, sino también, con más profundidad, el ciclo repetitivo agobiante, inexorable y trágico de miseria humana producido por la pobreza aguda y exacerbado por desastres naturales que deben suscitar nuestra más profunda compasión.

La obligación moral que los ricos tienen para con los pobres tal vez defina, en última instancia, un vínculo sumamente arraigado de nuestra humanidad común. Ese vínculo debe ir más allá de la compasión y la demostración espectacular de solidaridad inmediata que sugiere que el año próximo o la década venidera regresaremos con aviones y camiones que acuden llevando alimentos y medicinas para esa población o para otros seres humanos esqueléticos azotados por la sequía.

De todas maneras, fortalezcamos la estructura de la asistencia humanitaria para que nuestra respuesta ante los desastres producidos en cualquier parte sea pronta y eficaz. Para hacer esto, proporcionemos recursos

adecuados, aunemos a los organismos pertinentes, formemos reservas y consideremos inclusive el nombramiento de un coordinador. Por cierto, nosotros, integrantes del Grupo de los 77, colaboraremos con todos los grupos para idear una nueva estructura adecuada que pueda eliminar las debilidades de la anterior.

Pero el Grupo de los 77 se siente un tanto preocupado por el hecho de que alguno de nosotros pueda no ser sensible frente a determinados pedidos de que se respete obligatoriamente la soberanía de las naciones. Dicha preocupación deriva de nuestro pasado histórico, cuando muchos de nosotros, como sujetos coloniales, no teníamos derechos. El respeto de la soberanía de que goza el sistema de las Naciones Unidas no es un concepto inútil que puede rechazarse por completo en nombre inclusive de los gestos más nobles.

Y un atributo esencial de esa soberanía es el principio del consentimiento, una de las piedras angulares de los propios ideales democráticos. Y para nuestro Grupo ello involucra socios, mediaciones y, en nuestro contexto mundial, una convergencia fantástica del ardiente deseo de ayudar y del maravilloso sentido de alivio experimentado al recibir libre y voluntariamente esa ayuda. No se puede ni se debe forzar a las Naciones Unidas a formar una brigada de asistencia que otorgue sus regalos mediante coacción. Eso sería absolutamente inaceptable para nosotros.

El Grupo de los 77 cree que la provisión de recursos para llevar a cabo esta asistencia de socorro debe ser una característica sobresaliente de todo el esfuerzo. La propuesta de crear un fondo central es, por lo tanto, muy loable.

Reiterémoslo: las Naciones Unidas deben desarrollar dentro de esta nueva propuesta de coordinación de la asistencia humanitaria la perspectiva a largo plazo que de una vez por todas haga frente a la vulnerabilidad de los países en desarrollo. Existe un vínculo importante entre asistencia de emergencia y desarrollo. Las cuestiones más amplias y más audaces siguen en pie. ¿Podemos ayudar a que esta zona se vea al fin libre del ciclo de inundaciones que la devastan con regularidad todos los años o cada decenio? ¿No podemos acaso responder definitivamente a las necesidades de agua en tal o cual zona para poner fin de una vez por todas a la sequía que las visita como una plaga bíblica o como la maldición de algún dios vengador? Algunas condiciones crónicas del subdesarrollo no pueden responder sólo a entregas periódicas de alimentos ni tampoco se pueden eliminar con gestos espectaculares de lejanos agentes de asistencia heroicos y bienintencionados. Sólo pueden responder a los esfuerzos directos que afronten las sombrías causas radicales de esa condición de subdesarrollo.

Por último, las ideas que hemos comenzado a examinar en este tema son muy estimulantes. Pero examinemos también en detalle los méritos institucionales de todos los mecanismos ya existentes. No echemos por la borda estos órganos útiles que tanto nos ha costado crear, aunque haya sido de una forma inadecuada. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) debe seguir siendo el núcleo de este esfuerzo global, igual que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y los demás organismos que

forman parte de nuestros esfuerzos colectivos en esta dirección. Las Naciones Unidas en sí mismas deberían tener el control supremo, trabajando mediante una oficina central interinstitucional sólida. Sólo entonces, si resulta necesario, puede surgir un coordinador o coordinadora, que de un lugar central utilice todos los recursos disponibles, que disponga de un punto de vista a largo plazo sobre la miseria humana, aunque él o ella esté dispuesto a prestar ayuda inmediata a los afligidos, teniendo la seguridad de que ningún desastre, como la muerte, distingue entre ricos y pobres, si bien, por sus mismas condiciones de vida, los pobres son las primeras víctimas en la lucha implacable por la supervivencia humana. El mecanismo de asistencia humanitaria más duradero lo podremos forjar cuando desarrollemos colectivamente la voluntad de erradicar la pobreza mundial en un mundo que puede, si lo desea, vestir, alimentar y curar a todos sus habitantes.

Sr. MAYCOCK (Barbados) (interpretación del inglés): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de los siguientes Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM): Antigua y Barbuda, el Commonwealth de las Bahamas, Belice, el Commonwealth de Dominica, Granada, la República de Guyana, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, la República de Trinidad y Tabago y mi propio país, Barbados.

El tema 143, relativo al Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, reclama la detenida atención de los 12 Estados de la Comunidad del Caribe puesto que afecta directamente al bienestar de nuestra población y a nuestros esfuerzos por desarrollar nuestros pequeños Estados nación.

Nuestro historial secular demuestra que nuestra región ha sido víctima de una sucesión continua de desastres naturales. Esta intervención, en consecuencia, va a poner el acento en la necesidad de una respuesta eficaz a tales situaciones de emergencia.

Mi tarea se ha visto facilitada puesto que hago uso de la palabra después de que el Presidente del Grupo de los 77 bosquejó la amplia preocupación de todos los países en desarrollo en el momento en que la Asamblea debate este tema y se afana por lograr el consenso.

La cuestión de la asistencia humanitaria ha ido ganando progresivamente terreno como tema de atención de este órgano, lo cual nos satisface y nos preocupa a la vez. Ello demuestra que la comunidad internacional está respondiendo de una forma positiva a las necesidades de la humanidad, pero lamentablemente también refleja que los desastres que exigen la movilización de esfuerzos humanitarios también parecen estar ocurriendo con una frecuencia y ferocidad cada vez mayores. La humanidad siente cada vez más sus efectos, en la forma de pérdida de vidas, de ruina de medios de sustento y de destrucción de propiedades.

Los Estados miembros de la Comunidad del Caribe entienden bien la importancia que tiene un sistema eficaz de asistencia humanitaria. Son ecológicamente vulnerables y propensos a una amplia gama de riesgos naturales y antropógenos, que incluyen tormentas y huracanes tropicales, inundaciones, erupciones volcánicas, terremotos, sequías, incendios y enfermedades que afectan a seres humanos, plantas y animales. En la memoria de cada generación de indios occidentales están grabadas las imágenes de desastres que han provocado pérdidas de vidas, sufrimientos incommensurables y daños económicos. Estos desastres han impedido el crecimiento económico sostenido de los países directamente afectados y de la región entera.

En 1979 la subregión del Caribe experimentó diversos desastres importantes. Hubo erupciones volcánicas en San Vicente en marzo de ese año, inundaciones en Jamaica en junio y en Belice en agosto, y terribles huracanes, el David y el Frederick, que devastaron Dominica y la República Dominicana en septiembre. Tras ellos, los Gobiernos regionales pidieron a las Naciones Unidas, a través de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDR0) que les ayudasen a establecer mecanismos apropiados para prevenir y responder a los desastres. Fue dentro de este contexto que surgió ese mismo año el proyecto pancaribeño de preparación y prevención de desastres.

Durante su existencia, el proyecto contribuyó a sensibilizar la conciencia sobre los peligros que plantean los desastres y la importancia que tienen las medidas regionales preparatorias y preventivas. También sirvió como un catalizador indispensable para el establecimiento en todos los países del Caribe de oficinas nacionales para preparación y respuesta a los

desastres. Recibió el apoyo de una serie de donantes extrarregionales, entre los que se cuentan los Gobiernos del Canadá, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido, los Estados Unidos de América y la Comunidad Económica Europea. Seguimos apreciando sumamente este valioso apoyo.

Fue tal el impacto del Proyecto que, tras su expiración, los Estados miembros de la Comunidad reconocieron que su trabajo debía continuar y desarrollarse más. El paso catastrófico por la región del Caribe de los huracanes Gilbert en 1988 y Hugo en 1989 ilustró gráficamente esa necesidad. En la Undécima Reunión de Jefes de Gobierno del CARICOM en 1990, por tanto, se llegó a un acuerdo para establecer un mecanismo sucesor apropiado que acaba de adquirir carta de naturaleza con la entrada en vigor de un acuerdo intergubernamental que establece el organismo del CARICOM de Respuesta de Emergencia a los Desastres (CDERA). El Organismo se inspira fuertemente en la experiencia práctica que los Gobiernos caribeños han adquirido de sus esfuerzos por organizar respuestas coordinadas de emergencia a los huracanes Gilbert y Hugo.

Los Estados de la Comunidad del Caribe siguen acusados por los desastres. El año pasado, por ejemplo, Granada se vió afectada por un trágico incendio que destruyó varios edificios gubernamentales vitales y otros de valor histórico. Hace apenas cuatro días, Bahamas experimentó incesantes levantamientos del suelo y altas mareas que provocaron inundaciones tremendas. La destrucción arrojó como saldo la pérdida de numerosas vidas y bienes personales estimados en 100 millones de dólares.

He analizado la experiencia de los Estados del CARICOM en la prevención de desastres para poner de relieve la prioridad que asignamos a las medidas encaminadas a mejorar nuestra capacidad para reducir al mínimo posible los efectos adversos de los desastres y nuestra capacidad de respuesta frente a ellos. Consideramos que la inversión en el proceso de gestión de situaciones de emergencia es una inversión en desarrollo con el propósito de salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y los perjuicios económicos y llevar al mínimo las pérdidas por una pobre coordinación de la respuesta al desastre o de las operaciones de socorro.

Los Estados de la Comunidad del Caribe aprecian las motivaciones humanitarias que dieron lugar a este debate. Pues, ¿quién puede razonablemente cuestionar la necesidad de revisar la capacidad de la comunidad internacional para responder rápida, eficaz y coordinadamente ante situaciones que exigen asistencia humanitaria de emergencia, dondequiera se produzcan? El informe del Secretario General (A/46/568) contiene varias propuestas útiles que merecen nuestra detenida consideración.

Resulta evidente la necesidad de contar con un fondo de emergencia al que se pueda recurrir lo más rápidamente posible. El acceso a este fondo no debería estar sometido a innecesarias demoras burocráticas. Los Estados de la Comunidad del Caribe consideran que, dada la respuesta que la comunidad internacional dio en el pasado a situaciones que exigían una asistencia humanitaria de emergencia, este fondo bien podría crearse sobre una base voluntaria, en la certeza de que contará con los aportes adecuados.

Estamos persuadidos también de que la creación de un comité interinstitucional permanente, con representantes de todos los organismos interesados, garantizaría un socorro humanitario con la mayor coordinación y eficacia en relación al costo.

Una vez que el comité permanente entre en funciones, los llamamientos unificados en favor de una asistencia humanitaria que responda a las evaluaciones específicas de cada organismo serán un subproducto natural.

De la misma manera, se mejorará la velocidad y eficacia de la respuesta a las situaciones que requieren socorro humanitario si se dispone de inmediato de un inventario actualizado de los recursos humanos y materiales que ofrece toda una gama de donantes, con los auspicios de las Naciones Unidas.

Los Estados de la Comunidad del Caribe están convencidos de la necesidad de considerar detenidamente las medidas que habrán de tomarse para garantizar una respuesta más rápida y eficaz a las situaciones que exigen asistencia humanitaria.

Nuestras decisiones respecto del mejoramiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia deben basarse en un análisis detallado de la operación del sistema actual. Un análisis prudente debiera tomar en consideración los mandatos vigentes respecto del socorro humanitario, en especial la resolución 2816 (XXVI), aprobada por la Asamblea General en 1971, sobre la designación de un coordinador del socorro para casos de desastre, y las resoluciones posteriores en las que se instaba al fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en casos de Desastre. El análisis también debiera reflejar la opinión de los organismos interesados en cuanto a la manera de mejorar sus operaciones. Sólo de esta manera podremos estar seguros de emprender la reforma del sistema efectivamente necesaria para lograr los resultados deseados.

Nuestro empeño debe encaminarse al logro de un consenso en torno de un sistema mejorado de asistencia humanitaria, basado en una gestión transparente y responsable, bajo la égida de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Con estos antecedentes, creemos que toda decisión sobre la designación de un coordinador de la asistencia humanitaria debiera reflejar las conclusiones de un análisis completo del funcionamiento del sistema existente y tomar en consideración los debates que se vienen celebrando sobre la reestructuración de la Secretaría de la Organización.

El mejoramiento de la capacidad de la comunidad internacional para responder a situaciones que requieren asistencia humanitaria exige prestar atención, no sólo a la dimensión administrativa, sino también a las circunstancias que enfrentan los países más propensos a necesitar dicha asistencia.

Buena parte del impacto de fenómenos naturales tales como los huracanes y los terremotos, así como las consecuencias de situaciones de riesgo creadas por el hombre, dependen del nivel de desarrollo de las áreas afectadas. El desarrollo o, mejor dicho, el subdesarrollo, quizá sea el factor que más reduce la capacidad de los países para prever las situaciones de desastre y darles una respuesta. Un requisito previo fundamental de todo examen serio de la capacidad de respuesta humanitaria ante situaciones de emergencia es, por tanto, un renovado esfuerzo por erradicar los aspectos más generalizados del subdesarrollo, incluida la pobreza humana, la escasez de recursos financieros y tecnológicos, factores que predisponen a millones en el mundo en desarrollo a una muerte prematura o a una vida de penurias.

Estamos convencidos de que será mayor la eficacia de la asistencia humanitaria internacional si se intensifican los empeños por mejorar la capacidad de respuesta de los países en desarrollo a los desastres naturales o provocados por el hombre. Nuestra experiencia con estas situaciones que exigen asistencia humanitaria nos ha dejado varias lecciones que pueden ser pertinentes para las circunstancias que enfrentan otros países en desarrollo.\*

Mencionaremos, por ejemplo, la importancia de mejorar la capacidad para evaluar los daños y las necesidades por parte de los países en desarrollo. Además, debe mejorarse la capacidad de los países en desarrollo para coordinar los esfuerzos humanitarios internacionales. Abundan los ejemplos de casos en que no se trata tanto de que la comunidad internacional no brindó una respuesta adecuada, sino de que respondió en una forma que el país afectado no estaba en condiciones de administrar o que no se adecuaba a las reales necesidades de emergencia del país.

Sobre la base de su experiencia, los Estados de la Comunidad del Caribe están convencidos, sobre todo, de que el sistema más eficaz de proporcionar asistencia humanitaria es aquél que se base en una estructura descentralizada y en una capacidad bien desarrollada en cada región para alcanzar sus objetivos. El sistema de las Naciones Unidas debe intensificar su respaldo a los empeños por mejorar la capacidad regional y subregional en el mundo en desarrollo para hacer frente a situaciones que exigen asistencia humanitaria.

---

\* El Sr. Min (Myanmar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En todos los casos de desastre, el tiempo es el peor enemigo y una capacidad de respuesta centralizada, en última instancia, puede no ser tan eficaz como una capacidad desarrollada a nivel regional y basada en el conocimiento de la infraestructura institucional y las realidades sociales y culturales del país receptor.

A medida que avanzamos en nuestras deliberaciones sobre este tema, debemos tener conciencia de que nuestro objetivo es aliviar el sufrimiento de millones de personas que año a año necesitan una asistencia humanitaria internacional de emergencia. En la consecución de esta tarea, debemos asignar la máxima prioridad a la creación del sistema de prestación más eficiente, eficaz en función de su costo, transparente y democrático posible.

Sra. WILLBERG (Nueva Zelanda) (interpretación del inglés):

Nueva Zelanda y sus vecinos conocen la tragedia que provocan los desastres naturales, como los ciclones tropicales, las inundaciones, los aludes de lodo, y los terremotos. Particularmente en el medio ambiente marino de muchos Estados pequeños, que se elevan muy poco sobre el nivel del Océano Pacífico, los desastres naturales provocan daños y una devastación económica desproporcionada con el volumen de su población. Esos desastres retrasan por años las esperanzas y expectativas razonables de sus pueblos en cuanto al progreso económico y el desarrollo. Pese a todo lo que se pueda hacer, nuestra región es especialmente vulnerable a las fuerzas de la naturaleza.

La experiencia del mundo es la experiencia de mi propia región en gran escala. Con frecuencia presenciamos los efectos posteriores de las catástrofes naturales o provocadas por el hombre. La escala actual del socorro en casos de desastre y las operaciones de rehabilitación no tiene precedente. El año pasado, la Asamblea General aprobó resoluciones que se ocupaban de una asistencia económica especial y de socorro para casos de desastre a unas 20 regiones y Estados propensos a sufrir desastres naturales o las consecuencias de la guerra. Las necesidades parecen infinitas. Se ha hablado incluso de fatiga de la compasión. El Secretario General observa que:

"Las condiciones actuales no justifican expectativas optimistas respecto de la ocurrencia, repercusión y complejidad de los casos de emergencia humanitaria en un futuro previsible." (A/46/568, párr. 1)

Se han examinado de la manera más completa posible los elementos esenciales para que sean eficaces los esfuerzos de asistencia humanitaria, y como consecuencia de ello se dispone de un cuerpo importante de recursos materiales. Encomiamos en particular los informes del propio sistema de las Naciones Unidas, entre ellos el del Secretario General, que figura en el documento A/46/568. Tomamos nota de que se presta cada vez mayor importancia a la necesidad de mejorar la preparación para los casos de desastre, la administración de la ayuda de urgencia y los sistemas de rehabilitación, para incorporarlos en la planificación general de un desarrollo sostenible. Nueva Zelanda comparte este enfoque.

La cuestión que debemos encarar en la discusión del tema del programa que estamos considerando no es tanto el examen de emergencias específicas sino más bien juzgar si los componentes de una operación de socorro y rehabilitación funcionan tan bien como debieran o si podrían funcionar mejor. Para estar en condiciones de responder como quisiéramos a las necesidades, la comunidad internacional debe revisar la coordinación y la integración del sistema que ha creado. El debate que tuvo lugar en julio en el Consejo Económico y Social fue especialmente útil para poner en marcha este proceso.

La semana pasada, en su introducción del informe del Secretario General sobre el examen de la capacidad, la experiencia y los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria, el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional señaló a la atención tres esferas clave que requieren medidas urgentes para garantizar la respuesta eficaz ante futuras emergencias. Habló de la financiación, especialmente en la fase inicial, de la capacidad de apoyo y de la coordinación eficaz de las organizaciones operativas individuales para asistencia de socorro, sobre todo para los casos mayores y más complejos.

En verdad, esas tres esferas constituyen el meollo de la cuestión. Hay varios organismos y programas principales responsables de los esfuerzos de prevención y alivio y de la prestación de asistencia en las situaciones de emergencia. Pero los aspectos específicos de las tareas a cumplir durante las emergencias y para la rehabilitación pueden recaer en varios otros organismos. Ellos también tienen un papel que desempeñar en las misiones

interorganismos de evaluación de las necesidades. Tienen asimismo una responsabilidad singular e importante otros organismos ajenos a las Naciones Unidas, en particular el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Organización Internacional para las Migraciones. Del mismo modo se espera una contribución importante de las organizaciones no gubernamentales.

Como consecuencia, cualquier operación de socorro en gran escala tiene que desarrollarse en una compleja red de mandatos, autoridades, presupuestos y líneas de comunicación separados, aunque en algunos casos puedan superponerse. Si el tiempo que se pierda en aclarar esta confusión burocrática prolonga el sufrimiento de las víctimas del desastre - como lamentablemente hay evidencia de que ha ocurrido -, es necesario hacer un cambio total en nuestros mecanismos de coordinación de una respuesta rápida.

La solución de las emergencias humanitarias más complejas y prolongadas conlleva la capacidad de respuesta de los países directamente involucrados y de las Naciones Unidas en nombre de la comunidad internacional. Es necesario entonces hacer juicios políticos. La realidad es que para hacer frente a las situaciones muy complejas de manera oportuna el Secretario General ha considerado adecuado - y aconsejable - establecer operaciones especiales y designar un representante personal o especial encargado de ejercer la influencia directa de su cargo en la coordinación de las respuestas de los países interesados y de la comunidad internacional. Ha habido ya muchos de estos funcionarios designados y en verdad mucho se debe a sus esfuerzos.

Nueva Zelanda nunca ha sido partidaria de agregar más complejidad a la burocracia. Para todos nosotros las características del decenio de 1990 han sido de una eficacia menos compleja, y de ninguna manera se nos ocurriría sugerir ningún plan que de alguna manera subordinara el mandato y las responsabilidades operativas de los organismos de las Naciones Unidas que llevan a cabo programas de socorro y rehabilitación en áreas afectadas por desastres. Cada uno de ellos tiene su propia competencia presupuestaria y cada uno es responsable ante la comunidad internacional por medio de su órgano de dirección.

Sin embargo, la suma de las partes no da siempre como resultado un total coherente. Creemos que los actuales acuerdos de coordinación se verían grandemente fortalecidos por la designación de un único coordinador de alto

nivel, responsable de la asistencia humanitaria de emergencia en todo el mundo, y sería de desear que sin ninguna otra responsabilidad que compitiera con ella. Si se diera esa tarea a un funcionario que actuara bajo la autoridad personal del Secretario General se aseguraría una dirección dinámica, coherente e individual desde la cima de la Organización, junto con los elementos esenciales de compromiso y prioridad.

Creemos que un foco primario de atención debería ser un diálogo de gobierno a gobierno sobre la forma de movilizar el apoyo de los donantes, de evaluar la crisis en su contexto global y de tomar las decisiones a que me referí antes. De esto fluiría lógicamente la coordinación de una estrategia global integrada, en cooperación con los organismos operativos. En términos prácticos, esto requeriría el establecimiento de un comité permanente en Ginebra. Otras funciones incluirían la compilación y la difusión oportuna de la información de los sistemas existentes, fortalecidos si ello fuera necesario, y asimismo la movilización de conocimientos, de fondos y de la opinión pública mediante una exhortación conjunta. La posibilidad de tener una visión general proporcionaría concebiblemente una oportunidad para estudiar y hacer recomendaciones a efectos de eliminar las causas profundas de las emergencias humanitarias de carácter complejo.

Hay otra función importante, que consistiría en una vinculación cooperativa con otros órganos intergubernamentales y no gubernamentales. Hemos visto con beneplácito un primer indicio de que el Comité Internacional de la Cruz Roja desearía relacionarse, como observador, con los actuales mecanismos encargados de la coordinación de la asistencia humanitaria o con aquellos que pudieran crearse, dentro del sistema de las Naciones Unidas, y de que está preparado a intercambiar información y definir procedimientos para la cooperación operativa.

Nos parece que tratándose de funciones que involucran tanto a Nueva York como a Ginebra no sería necesario introducir grandes modificaciones en las actuales estructuras para respaldar a un coordinador de alto nivel. Al mismo tiempo somos conscientes de que la cuestión de la financiación es crítica tanto para la capacidad del sistema para responder inmediatamente a las crisis en la esfera humanitaria como, por supuesto, para realizar la evaluación

consiguiente de las necesidades. Nos proponemos estudiar cuidadosamente la propuesta de establecer un fondo renovable de emergencia bajo el control del coordinador, creado sobre una base voluntaria, junto con otras medidas para refinar y hacer más preciso el procesamiento de las solicitudes de asistencia de emergencia y de los medios para proporcionar una base segura de financiación para las operaciones de emergencia.

A nuestro juicio hay consenso en cuanto a que la comunidad internacional debería hacer más, y de mejor manera, en favor de las personas que se encuentran en la más absoluta necesidad y no por su responsabilidad. Es axiomático que el primer recurso y la responsabilidad primera en momentos de emergencia humanitaria son de carácter nacional. Cuando, por cualquier motivo, la emergencia supera las posibilidades de los recursos nacionales, la comunidad internacional querrá prestar asistencia por razones de humanidad. La cooperación y la confianza mutuas son, entonces, consideraciones de la mayor importancia. Creemos que en esto un papel realizador de las Naciones Unidas reviste importancia particular. Tenemos la esperanza de que la Asamblea esté preparada para tomar este año una decisión que sirva de marco para que las partes del sistema de las Naciones Unidas, dentro de sus distintos mandatos, coordinen su respuesta, tal como lo desean sus Miembros, en las situaciones de necesidad.

Sr. MOORE (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):

Uno de los papeles más vitales del sistema de las Naciones Unidas es su respuesta a las crisis humanitarias en todo el mundo, papel que es particularmente exigente en el caso de emergencias prolongadas y complejas consecuencia de desastres naturales o causados por el hombre. Nuestra experiencia reciente ante desastres como los del Iraq, Bangladesh, el Cuerno de Africa y Liberia demuestra claramente dos cosas: primera, que en respuesta a desastres en cualquier punto del mundo se llevan a cabo esfuerzos heroicos y se logran éxitos magníficos bajo la dirección de las Naciones Unidas y con sus recursos y organizaciones, y eso ocurre una y otra vez, de forma casi continua, y, segunda, que nuestro historial no es adecuado, hemos de trabajar mejor, lograr una movilización más rápida, mayor cooperación y menos fragmentación de los esfuerzos, así como el fortalecimiento de las relaciones entre organismos, donantes y gobiernos, para salvar más vidas, aliviar más sufrimientos e iniciar antes la recuperación. No se trata de echar la culpa a nadie por no haber hecho las cosas mejor, sino de comprometernos a hacerlo mejor en el futuro. Nadie se atrevería a decir que no hay problemas, y que las cosas están bien como están.

En consecuencia, los Estados Unidos comparten la opinión, ya expresada por muchos gobiernos, organismos de asistencia humanitaria, organizaciones no gubernamentales y el Secretario General, de que la respuesta de la comunidad internacional a los desastres, naturales o causados por el hombre, se ha convertido en una preocupación internacional importante. Creemos que las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deben mejorar la coordinación, eficiencia y rapidez de su respuesta ante emergencias humanitarias. Es urgentísimo proceder a esa reforma. Por su acuciante importancia, mi Gobierno apoya las líneas principales y los objetivos generales esbozados en las propuestas que tenemos ante nosotros, en especial el texto de la Comunidad Europea y el informe del Secretario General. Su petición del nombramiento de un coordinador de alto nivel y el establecimiento de un fondo de emergencia para el primer momento y de un comité de emergencia creen que constituye el marco para una respuesta internacional concertada que podría brindar una alerta temprana y la acción preventiva, así como hacer más rápida y efectiva la asistencia humanitaria.

Estamos firmemente convencidos de que si se quiere que sean efectivas, la reforma y la renovación propuestas de las actividades de asistencia humanitaria

de las Naciones Unidas han de ser parte integrante de la reforma general de la Secretaría, que es tan necesaria. Es necesario un sistema unitario y coherente para que cada uno de sus componentes funcione con eficacia. La designación de un funcionario, la creación de un fondo, el establecimiento de un comité, si se hacen fuera de un contexto institucional no servirán de mucho. Cada pieza individual tiene que encajar en el todo de una reforma más amplia.

Dicho esto, los Estados Unidos harán, durante las consultas que esperamos se inicien en breve, observaciones detalladas sobre aspectos concretos de esta reforma de la asistencia humanitaria. Sin embargo, queremos manifestar desde el principio que, a nuestro modo de ver, el fondo renovable que se propone debería nutrirse con aportaciones voluntarias y no mediante cuotas. Apoyamos firmemente la necesidad de una coordinación de alto nivel con acceso inmediato al Secretario General y la idea de crear un comité permanente interinstitucional para casos de emergencia, presidido por el funcionario responsable de la coordinación de la asistencia de emergencia. Consideramos también que el fortalecimiento de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) desempeñaría un papel esencial en su funcionamiento y que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, la Media Luna Roja, el León Rojo y el Sol, así como las organizaciones privadas voluntarias pertinentes deberían tener un lugar preeminente en su trabajo.

Nos enfrentamos a problemas y oportunidades importantes. Se han efectuado numerosos análisis y evaluaciones, ha habido debates officiosos, se han desarrollado propuestas. Estos problemas no son nuevos y llevamos mucho tiempo esforzándonos por resolverlos. Hemos avanzado mucho y se han abordado los problemas con empuje. Pero nuestra labor apenas acaba de empezar. No hay todavía suficiente diálogo, especialmente con los países en desarrollo, y han aparecido algunos problemas graves de principios, diseño y aplicación. Esperamos estudiar y beneficiarnos de las opiniones del Grupo de los 77. Pero la interrogante que tenemos ante nosotros es ésta: ¿Cómo vamos a utilizar el tiempo que nos queda para tratar los problemas pendientes? ¿Lo vamos a utilizar para frustrar nuestros esfuerzos y no enfrentarnos al reto, o bien, haciendo frente a los problemas y resolviéndolos, vamos a aprovechar la oportunidad para lograr ese avance que tanto necesitamos?

Sr. SNOUSSI (Marruecos) (interpretación del francés): El hecho de que en el programa de esta Asamblea figure el tema relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, así como los debates encontrados que suscitó en el segundo período de sesiones ordinario del Consejo Económico y Social, son expresión de una mayor conciencia respecto al deber de solidaridad de la comunidad internacional para con las víctimas cada vez más numerosas de catástrofes naturales y otras situaciones de emergencia. Dicho esto, cabe subrayar que, lamentablemente, el 90% de las pérdidas de vidas humanas, bienes materiales e infraestructuras económicas ocurre en los países en desarrollo.

Igualmente cabe resaltar que sería ilusorio abordar las catástrofes y las situaciones humanitarias que engendran olvidando su vínculo con el grado de desarrollo económico y social de los países víctimas, y más teniendo en cuenta que las campañas de los medios de información, si bien son un elemento positivo en la sensibilización de la opinión pública internacional, a veces ponen obstáculos a la eficacia de esa asistencia.

Las catástrofes causadas por el hombre, por ejemplo, tienen a veces su origen en factores exógenos ligados a las incoherencias del sistema comercial y financiero internacional que contribuyen al deterioro del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales, así como al agravamiento de la inseguridad alimentaria y la expansión endémica de la pobreza abyecta en el mundo.

Para nosotros, el único medio de resolver a largo plazo el problema de las situaciones de emergencia es el desarrollo de la capacidad nacional de un país para hacer frente de forma soberana a sus dificultades. De ahí la necesidad de tratar temas tales como la pobreza, los programas de ajuste estructural o la asistencia humanitaria en el marco de un examen profundo del problema esencial del desarrollo de los países en desarrollo.

Por ello, reiteramos la necesidad de establecer una relación lo más estrecha posible entre la acción humanitaria, los objetivos del desarrollo y la eliminación de las disparidades del clima económico internacional que disminuyen forzosamente la capacidad de las naciones de hacer frente a las catástrofes que les azotan.

¿Acaso hay una oportunidad más apropiada para reafirmar, con motivo de este debate, nuestra adhesión al principio fundamental de la soberanía de los Estados Miembros? En realidad, estimamos que cada Estado Miembro es el responsable principal por las medidas y disposiciones que hay que tomar frente a las catástrofes que se produzcan en su territorio, y que toda asistencia internacional en este campo debe estar sujeta a su consentimiento y a su pedido y debe ser compatible con sus prioridades y necesidades.

El respeto de este consentimiento y del pedido del Estado afectado no se puede pasar por alto, y cabe afirmar aquí que mi país no se asociaría a una empresa que pudiera establecer un mecanismo económico que pudiera engendrar, de no ser aceptado y rigurosamente limitado y controlado, injerencias en los asuntos internos.

A este respecto, el examen de la puesta en marcha de un sistema de alerta temprana, que reuniera las informaciones relativas a las catástrofes naturales y las referentes a hechos políticos, aportará un elemento importante a la panoplia de las Naciones Unidas, teniendo presente, por supuesto, el respeto de los principios fundamentales de nuestra Carta.

Los mecanismos de alerta temprana, de los cuales algunos ya están en marcha, permiten prever y, por lo tanto, prevenir las catástrofes naturales. A este respecto, nos felicitamos por las actividades realizadas en el marco del decenio internacional para la prevención de las catástrofes naturales y hacemos un llamamiento a los países donantes para que provean los fondos del decenio con contribuciones voluntarias más generosas, a fin de alcanzar los objetivos fijados por la resolución 44/236 de la Asamblea General.

En lo que se refiere a la propuesta de nombramiento de un coordinador de alto nivel para la asistencia humanitaria de emergencia, creemos que esta función se debería reservar al Coordinador de la Oficina de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, cuyo mandato, que estableció la resolución 2816 (XXVI), corresponde en general al perfil y las atribuciones previstas para este nuevo responsable.

Si se la mantiene, esta opción permitiría salvaguardar el mandato y la competencia de las organizaciones existentes, así como el papel de centro de coordinación que la Asamblea General asignó a la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO). En efecto,

la eficacia y la autoridad de un funcionario de alto nivel se asegurarían mejor si estuvieran a su disposición los medios financieros, humanos y administrativos adecuados.

Por otra parte, opinamos que toda decisión en esta esfera no deberá, en ningún caso, prejuzgar el papel del Secretario General, que sigue estando autorizado, cuando lo estime necesario, para poner en marcha arreglos ad hoc tales como el nombramiento de un representante especial en caso de que, por la coincidencia de varias catástrofes complejas, el coordinador de la asistencia humanitaria de emergencia no pudiera hacer frente a la situación de manera eficaz.

De todas maneras, mi delegación está dispuesta a contribuir a las deliberaciones sobre esta cuestión, a fin de llegar a arreglos que permitan al sistema de las Naciones Unidas responder de manera rápida, eficaz y coordinada a los pedidos de asistencia de los países afectados. No olvidemos que, además de las proyecciones y evaluaciones, lo que está en juego es capital. Se trata de socorrer y, en algunos casos salvar a miles de personas. Este es uno de los nobles objetivos que persigue nuestra Organización, y mi país no escatimará esfuerzos para que se concrete con éxito.

Sr. WILENSKI (Australia) (interpretación del inglés): Como se describe en el primer Artículo de la Carta, uno de los propósitos por los cuales se fundaron las Naciones Unidas fue realizar la cooperación en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

Indudablemente, las Naciones Unidas han avanzado mucho en la tarea de hacer frente a los desafíos que plantean las frecuentes emergencias de carácter humanitario, naturales y producidas por el hombre. Sin embargo, abordar estas situaciones ha resultado cada vez más difícil - ciertamente, más complicado - y existe ahora una necesidad apremiante de ajustar el sistema de las Naciones Unidas para ayudarlo a enfrentar futuros retos con más eficacia.

Ello es así, por lo menos por dos razones. En primer lugar, la escala de las emergencias sigue aumentando. Aunque sólo sea por el aumento de las tasas de crecimiento demográfico en los países en desarrollo y por la mayor interdependencia económica y social, afectan a más personas que nunca. Se ha

calculado que en los últimos 20 años los fenómenos naturales, solamente, han causado la muerte a alrededor de 3 millones de personas en todo el mundo, y probablemente hasta 1.000 millones de personas hayan resultado perjudicadas por esos desastres y sufrido penurias devastadoras, mala salud y graves pérdidas económicas. En segundo término, desde el punto de vista institucional, las operaciones de las Naciones Unidas para mitigar los efectos de las emergencias son ahora mucho más complejas, diversas y perfeccionadas y, por lo tanto, su conducción es más difícil.

Por ello, el sistema ha resultado cada vez más proclive a una coordinación insuficiente entre los organismos y a la demora en responder a los acontecimientos urgentes. No obstante, hay que reconocer que esto no se debe exclusivamente a deficiencias dentro del sistema de las Naciones Unidas y de sus partes competentes: los Estados Miembros también tienen que examinar su desempeño al establecer las metas y los objetivos y al proveer fondos a la Organización.

Recientemente ha habido ocasiones en que la respuesta de las Naciones Unidas a las emergencias humanitarias ha sido objeto de observaciones críticas en el plano internacional. Por ejemplo, aunque en las últimas etapas el sistema de las Naciones Unidas realizó una labor excelente, en los primeros días y semanas después que los nacionales de terceros países comenzaron a abandonar el Iraq y Kuwait en gran número, en agosto y septiembre del año pasado, no había ninguna organización ni persona en condiciones de ordenar las prioridades generales. Cada organización de las Naciones Unidas preparó su propio presupuesto y se invitó a los posibles donantes a seleccionar la esfera del programa que deseaban apoyar. A nuestro juicio, de haber existido un mejor mecanismo de coordinación entre organismos, la respuesta internacional inicial ante la tragedia de los kurdos también habría sido más eficaz.

Asimismo, hubo preocupación en cuanto a la lentitud de la respuesta del sistema a un llamamiento de muchos Estados Miembros, este año, para que se celebrara una reunión urgente de las organizaciones de las Naciones Unidas y de gobiernos miembros interesados, para encarar la situación humanitaria en deterioro en el Cuerno de Africa.

No podemos referirnos a esa situación sin encomiar y apoyar la labor realizada, en circunstancias difíciles, en particular la de la unidad del Secretario General Adjunto Jonah en las emergencias producidas en Africa.

Habida cuenta de éste y otros ejemplos, Australia se suma a otros Estados Miembros en la búsqueda de una respuesta más coordinada, oportuna y eficaz del sistema de las Naciones Unidas ante emergencias de carácter humanitario. Por supuesto, esto no resta responsabilidad principal al Estado afectado. A modo de prefacio de algunas sugerencias en este sentido, quiero destacar ante todo la opinión general de mi delegación de que las organizaciones de las Naciones Unidas y las personas que trabajan para ellas actúan con encomiable dedicación y profesionalismo.

Como firmes partidarios del multilateralismo, respaldamos enérgicamente el llamamiento para que las Naciones Unidas asuman el papel conductor en la respuesta internacional a las emergencias. En particular, esperamos que se logre una mejor coordinación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales de toda clase.

También consideramos que hay una necesidad urgente de una respuesta de las Naciones Unidas ante las emergencias; una respuesta que integre más plenamente las consideraciones prácticas y políticas en situaciones complejas de emergencia y que aumente la capacidad de los organismos individuales, incluida la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, para ayudarlos a actuar con mayor eficacia. También existe una necesidad urgente de garantizar que el sistema de las Naciones Unidas encare adecuadamente la tragedia de las personas desplazadas internamente, ya que, en la actualidad, dichas personas no están comprendidas directamente en el mandato de ningún organismo de las Naciones Unidas.

Mi delegación desea prestar su apoyo a varias propuestas específicas, muchas de las cuales ya se han mencionado. Al hacerlo, queremos destacar dos puntos: primero, que lo que se requiere no es una medida simbólica sino un sistema eficaz, que abarque desde las medidas preventivas y la alerta temprana hasta el vínculo con las actividades de reconstrucción y desarrollo; segundo, que nuestro criterio debe ser, en la práctica, mejorar la eficacia de las operaciones.

En cuanto a las propuestas concretas, consideramos, en primer lugar, que un alto funcionario de las Naciones Unidas debería ser responsable de la coordinación de la respuesta de las Naciones Unidas ante las situaciones de emergencia en materia humanitaria. Dicho cargo no debería constituir un puesto adicional, y la persona que lo ocupe debería tener acceso directo al Secretario General. No obstante, el debate no debería concentrarse excesivamente en esta cuestión.

En segundo término, es importante que se fortalezcan las operaciones con base en Ginebra. Si bien la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Eocorro en Casos de Desastre (UNDRO) no debería tener nuevas responsabilidades con respecto a la aplicación o la gestión de las operaciones de socorro, se debería mejorar su función como lugar para el intercambio de información, la prevención de los desastres y las tareas de mitigación.

Asimismo, a la UNDRO se le debería otorgar un papel más amplio al servicio del mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas. En ese sentido, la UNDRO debería mantener un catálogo en el que figuren la capacidad de las Naciones Unidas y las de las organizaciones nacionales y no gubernamentales a las que se podría recurrir, si fuera necesario, para responder a situaciones de emergencia. Por otra parte, es necesario aclarar el mandato de la UNDRO a fin de que se entienda mejor que tiene un papel fundamental que desempeñar en las situaciones de emergencia, ya sean naturales o causadas por el hombre.

En tercer lugar, se debería crear un comité interinstitucional permanente, el cual debería reunirse en forma regular en Ginebra. Dicho comité debería incluir a las Naciones Unidas y a otros organismos, y debería reunirse en forma automática ante cualquier situación de emergencia humanitaria importante.

Después, se debería crear en Ginebra un grupo de emergencia para cada situación de emergencia importante. Dicho grupo incluiría a los países afectados y a donantes potenciales, así como también a miembros del comité interinstitucional permanente.

Por último, debería existir un fondo central para casos de emergencia, que se nutriría de contribuciones voluntarias. Se debería mantener la

práctica de formular llamamientos unificados. La existencia del fondo no sólo facilitaría una respuesta mucho más inmediata, sino que ayudaría a la coordinación.

Antes de finalizar, consideramos que es importante hacer referencia a las preocupaciones que existen en el sentido de que un mayor énfasis en la asistencia humanitaria puede implicar un énfasis menor en el desarrollo económico. Preferimos pensar que ambas actividades están estrechamente vinculadas. Como lo señaló en forma elocuente el representante de Ghana, al hacer uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77, las actividades en materia de desarrollo son un requisito necesario para que los países se puedan colocar en una posición que les permita resistir las emergencias y salir de ellas en una posición razonable. En nuestra opinión, se necesita un mayor reconocimiento de que el desarrollo a largo plazo, así como las actividades de emergencia, contribuyen en la tarea de ayudar a los países en desarrollo que han sufrido desastres. En realidad, consideramos que es necesario integrar en forma más estrecha un entendimiento de los efectos que los desastres y los movimientos masivos de personas ejercen sobre el desarrollo y el papel que puede desempeñar el desarrollo en la prevención y la mitigación de esos problemas humanitarios.

En ese sentido, adjudicamos particular importancia al papel de los organismos de las Naciones Unidas, incluidos el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que no sólo ayudan a los Estados que han sufrido desastres sino que también proporcionan asistencia técnica y asesoramiento político con miras al fortalecimiento de la capacidad nacional.

Australia confía en que en este período de sesiones de la Asamblea General se establezca el marco para el fortalecimiento de la respuesta de las Naciones Unidas ante las situaciones de emergencia humanitaria. No podemos dejar de aprovechar esta oportunidad para mejorar el sistema: tenemos que hacer todo cuanto esté a nuestro alcance a fin de que se puedan salvar más vidas por medio de la acción internacional concertada.

Sr. KHARAZI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Después de las diversas crisis producidas recientemente en el mundo, y en especial después de la crisis del Golfo Pérsico, la capacidad de los sistemas existentes en materia de asistencia internacional de emergencia para responder a los desastres, sean éstos naturales o causados por el hombre, se ha visto cuestionada. Si bien la idea de mejorar el sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia de emergencia no es nueva, la creciente importancia de la cuestión exige nuevas reflexiones en cuanto a la manera de fortalecer el papel de coordinación que les cabe a las Naciones Unidas ante esas situaciones. En ese contexto, si bien la República Islámica del Irán encomia los esfuerzos que el sistema de emergencia de las Naciones Unidas ha llevado a cabo hasta el presente, también cree que se lo puede mejorar aún más. En otras palabras, necesitamos debatir seriamente con respecto a la forma de lograr que el sistema actual sea más sensible, coherente, oportuno y eficaz.

Propenso a desastres naturales, mi país ha sufrido recientemente muchas calamidades, entre ellas uno de los terremotos más devastadores de su historia, que se produjo en 1990 y que dejó una secuela de más de 35.000 muertos y 500.000 personas sin hogar. Por otra parte, los disturbios ocurridos recientemente en el Iraq provocaron una gran afluencia de refugiados. En pocos días, más de 1 millón de refugiados cruzaron la frontera e ingresaron en el Irán, sobrecargando gravemente al país con una situación de emergencia extraordinaria y sin precedentes. Las necesidades de las personas afectadas por esas dos situaciones superaron ampliamente la capacidad del Gobierno, y la asistencia internacional se tornó absolutamente necesaria. Habida cuenta de las experiencias mencionadas, y motivada por su profundo interés en mejorar el sistema de emergencia de las Naciones Unidas, mi delegación quisiera explayarse en las deliberaciones de la Asamblea General con respecto al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia. Dado que existen varias propuestas verbales, en las que se exponen las posiciones de numerosos grupos regionales y de numerosos países, trataré de abordar las ideas principales y dejaré los detalles para los debates officiosos sobre un posible proyecto de resolución con respecto al tema.

En ese contexto, existen numerosas cuestiones importantes que deben ser abordadas.

Primero, la República Islámica del Irán atribuye gran importancia al mejoramiento del sistema de emergencia de las Naciones Unidas por medio de la promoción de la coordinación. Por consiguiente, durante los debates del segundo período de sesiones de 1991 del Consejo Económico y Social y durante el debate actual, nuestra delegación ha seguido de cerca esta cuestión.

Segundo, consideramos que la mayor parte de las disposiciones comprendidas en la resolución 2816 (XXVI) de la Asamblea General, relativa a la asistencia en casos de desastres naturales y otras situaciones de desastre, siguen siendo útiles.

Tercero, el propósito de la asistencia humanitaria es el de proporcionar una contribución eficaz a los países afectados, a fin de reducir al mínimo el sufrimiento humano y de allanar el camino hacia una pronta rehabilitación económica y social y hacia la reconstrucción de las regiones afectadas. De conformidad con ello, en nuestras deliberaciones sobre el tema debemos tomar nota del hecho de que la aplicación de la reforma de los sistemas humanitarios no debería en modo alguno poner en peligro el respeto de la soberanía nacional de los Estados que reciban asistencia.

Cuarto, una de las dificultades principales del sistema vigente en materia de asistencia humanitaria de emergencia es la cuestión de los recursos financieros. La tarea de obtener contribuciones lleva tiempo, y con frecuencia las cantidades obtenidas no responden a las necesidades reales de las regiones afectadas. Para superar ese problema y garantizar que el sistema pueda responder en forma adecuada a las necesidades de los países afectados por desastres, los países donantes deberían proporcionar recursos financieros adicionales.

Quinto, la asistencia humanitaria de emergencia, como queda reflejado en ese término, es aquella destinada al alivio inmediato del sufrimiento humano. Lamentablemente, la calidad de esa ayuda suele diluirse por cuestiones políticas. En algunos casos, varios países donantes han retenido su asistencia a un receptor debido a sus preferencias políticas. Por lo tanto, tenemos que garantizar que la asistencia humanitaria no será influenciada por intereses políticos. Es de gran importancia que el sistema sea inmune a la politización.

Sexto, ocurre frecuentemente que unos pocos días después de producido un desastre, la situación de emergencia se hace menos urgente. Los sobrevivientes que se encuentran son reasentados temporariamente. A menudo, esto se interpreta erróneamente como el fin de la emergencia, pero, en realidad, todavía están por hacerse las tareas más importantes. La reanudación de los servicios básicos, con inclusión del suministro de agua potable, alimentos, escuelas y atención de la salud, requiere más recursos. En algunos casos, los sufrimientos de los seres humanos perduran más allá del proceso de socorro. Por consiguiente, el apoyo internacional debe estructurarse de forma tal de que se acelere el proceso de rehabilitación y prosiga hasta la reconstrucción de las zonas afectadas.

Séptimo, a pesar de que la coordinación del sistema reviste la máxima importancia, no debe lograrse, de ninguna manera, a expensas de la eficacia del sistema de respuesta a las emergencias.

Octavo, debido a la larga experiencia de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre, la secretaría de dicha Oficina debería constituir la base principal del sistema de emergencia.

Noveno, los sistemas de alerta temprana y los mecanismos de prevención brindan a los países expuestos a los desastres naturales la oportunidad de adoptar medidas preventivas y prepararse con el fin de limitar la magnitud de los daños. Por consiguiente, debe prestarse la debida atención al fortalecimiento de las posibilidades institucionales de los países propensos a sufrir desastres en el proceso de gestión en situaciones de desastre. Además, para asegurar el mayor éxito posible del sistema de alerta temprana y los mecanismos de prevención, debe facilitarse el acceso de aquellos países a la información pertinente.

Décimo las designaciones del Sr. Essafi como coordinador de la asistencia a las víctimas del terremoto en el Irán, de la Sra. Ogata como coordinadora de la prestación de asistencia a los refugiados iraquíes y las personas desplazadas, del Sr. Savon como coordinador de la Operación Salam y, en especial, del Príncipe Sadouddin Aga Khan como coordinador ejecutivo del suministro de asistencia a las personas afectadas durante el conflicto del Golfo Pérsico han arrojado resultados positivos en la coordinación de las actividades a nivel internacional y nacional. Al mismo tiempo, la República Islámica del Irán cree que la idea de fortalecer la coordinación y la eficacia de la asistencia de emergencia mediante el nombramiento de un coordinador de alto nivel tiene que ser examinada cuidadosamente. En otras palabras, el proceso de reforma del sistema de socorro de emergencia no debe traducirse necesariamente en un cambio en la conducción del sistema. En muchos casos anteriores, el problema ha derivado de la escasez de recursos adecuados para los organismos involucrados.

Además, como toda reforma consume tiempo y dinero, todas las sugerencias relativas a la designación de un coordinador de alto nivel deberían estar de conformidad con una posible reforma de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Undécimo, algunos de los defectos del sistema actual podrían atribuirse a la falta de coordinación suficiente en dos niveles: entre los propios organismos de socorro y entre éstos y los donantes. A fin de tratar esta importante cuestión, nuestro debate debería centrarse también en la cooperación y la coordinación en esos dos niveles. Consciente de la necesidad de esa coordinación, la República Islámica del Irán cree firmemente que la idea de un comité permanente sobre situaciones de emergencia merece seria consideración. Al tiempo que brindaría la posibilidad de evitar superposición de responsabilidades mediante la división de éstas y de las tareas, este comité podría acelerar la respuesta del sistema de emergencia de las Naciones Unidas con respecto a los países afectados.

Duodécimo, como lo señalé anteriormente, uno de los principales problemas de la asistencia de emergencia es la disponibilidad de recursos. Cuando se produce un desastre, se precisan grandes cantidades de recursos materiales y financieros en poco tiempo. El actual proceso de formular un

llamamiento no está de acuerdo con las necesidades reales de los países afectados por un desastre. En este sentido, la propuesta de crear un fondo renovable de emergencia cuenta con el apoyo de mi delegación. Lo importante es que el fondo se cree sobre la base de contribuciones únicas de los donantes. Una vez que algunos de los recursos sean utilizados, los organismos los repondrán mediante una exhortación consolidada.

Además, nadie puede predecir cuántos desastres han de ocurrir en un año. Entonces, las primeras contribuciones voluntarias al fondo deben hacerse de forma tal que se asegure la estabilidad financiera del sistema de asistencia de emergencia para responder eficazmente a los requerimientos de los países necesitados durante el proceso de socorro, rehabilitación y reconstrucción.

Decimotercero, la asistencia prestada debe adecuarse a las necesidades de las víctimas de la calamidad. Deben tenerse en cuenta los importantes factores de las diferencias culturales y regionales que definen sus necesidades.

Además, el proceso de la solicitud de asistencia de emergencia no debe ser recargado por la burocracia. El sistema debe tener a su disposición todos los recursos necesarios para que sean utilizados a discreción de quienes dirigen los organismos.

Decimocuarto, una parte del problema actual se relaciona con la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión. Las responsabilidades del Coordinador de la UNDRO y del Representante Residente del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas deberían delinearse más claramente.

Para terminar, quiero reiterar una vez más que la República Islámica del Irán apoya categóricamente la idea de mejorar la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas y está dispuesta, sobre la base de su experiencia, a participar en las deliberaciones sobre esta cuestión. Espero sinceramente que los Miembros puedan elaborar propuestas pragmáticas y constructivas que permitan que el sistema responda a las necesidades de las zonas afectadas en una forma más coherente, oportuna y eficaz.

Sr. LICHEM (Austria) (interpretación del inglés): El tema que examinamos, "Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas", es oportuno e importante. Es probable que en el futuro sean más frecuentes las emergencias humanitarias de importancia; el crecimiento de la población, el uso cada vez más intensivo de los recursos de la tierra en regiones propensas a los desastres y la falta de consideración del ser humano para con el ser humano no son sino unas pocas razones. En las complejas situaciones de desastre actuales, la distinción tradicional entre desastres naturales y provocados por el hombre no tiene ninguna utilidad.

Claramente, la responsabilidad primordial para enfrentarse a los desastres le compete al país afectado. Cada gobierno tiene la obligación de ocuparse de su pueblo y de asegurar el acceso de todos a la asistencia necesaria. Sin embargo, a menudo el país afectado no puede enfrentarse a los desastres por sí solo de forma eficaz. En estos casos, el propio sufrimiento de las víctimas hace un llamamiento a la humanidad.

Como es muy posible que la necesidad de solidaridad internacional para mitigar los efectos de los desastres aumente en un futuro, en una época en la que se está considerando la forma de mejorar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas ante los nuevos retos, es adecuado que la solidaridad humanitaria figure a la vanguardia de las innovaciones institucionales.

La asistencia humanitaria en situaciones de emergencia siempre ha sido una de las principales responsabilidades de las Naciones Unidas. La Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) en particular, se ha esforzado valientemente para cumplir un amplio mandato con recursos muy limitados.

Austria participó activamente en las deliberaciones pertinentes durante el segundo período ordinario de sesiones de 1991 del Consejo Económico y Social en Ginebra, reflejadas de forma tan capaz en el resumen efectuado por el Vicepresidente, Embajador Eliasson. Desde entonces, muchas delegaciones han meditado la forma de fortalecer el sistema de respuesta de las Naciones Unidas. Consideramos que, en este punto, deberíamos concentrarnos en un nivel práctico e intentar acordar una estructura de organización que funcione a fin de obtener una mejor respuesta de emergencia dentro del marco de las disposiciones de la Carta. Podríamos basarnos en los cimientos colocados el año pasado por la resolución 45/100 de la Asamblea General.

Austria ha tomado nota con interés del informe del Secretario General sobre el examen de la capacidad, la experiencia y los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria. También pensamos que varios países han planteado ideas muy valiosas.

Austria apoya el concepto de un funcionario de alto nivel que tenga acceso directo al Secretario General. Si se crea ese puesto de alto funcionario, sería importante proporcionarle las herramientas que precise para que sus acciones constituyan una diferencia. Quisiéramos resaltar cinco de

estas posibles herramientas: estructuras de coordinación; alerta temprana y evaluación de las necesidades; información pública; financiación, y capacidad.

Por lo que respecta a la coordinación, el funcionario de alto nivel debería estar en una posición desde la que pudiera coordinar de forma eficaz las actividades de la comunidad internacional. En nuestra opinión, ello requeriría el fortalecimiento de la infraestructura existente, representada por la secretaría de la UNDRR. Además, deberían considerarse dos nuevas medidas.

La primera sería establecer un comité interinstitucional permanente que asegure la participación de todos los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan en la asistencia de socorro, con una invitación permanente al Comité Internacional de la Cruz Roja, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Organización Internacional para las Migraciones. Debería invitarse a organizaciones no gubernamentales específicas a participar en las reuniones del comité interinstitucional, así como a los representantes del país o países afectados por la emergencia.

Segundo, se precisaría un sistema para asignar personal de los organismos interesados a la oficina del funcionario de alto nivel en comisión de servicios, a fin de asegurar una eficaz coordinación y cooperación cotidianas, en particular en la gestión, normalización y transformación de la información pertinente de forma sistemática y habitual. Igualmente, podría ser útil permitir que personal nacional se incorporase temporalmente a la oficina del funcionario de alto nivel en comisión de servicios. También debe resaltarse la coordinación eficaz sobre el terreno.

Respecto a la alerta temprana y evaluación de las necesidades, sería muy importante que el funcionario de alto nivel tuviera un acceso inmediato a información de alta calidad relativa a desastres actuales o próximos que causen, o puedan causar, emergencias que requieran asistencia humanitaria. Actualmente existen varios canales en el sistema de las Naciones Unidas en los que se recopila y analiza información adecuada para una alerta temprana. Sería importante establecer una red de estos sistemas de datos y asegurar su procesamiento y análisis en un centro de coordinación adecuado. El funcionario de alto nivel debería disponer de todos los datos pertinentes procedentes de fuentes internacionales y nacionales, junto con las recomendaciones para la acción, cuando proceda.

Pasando a la información pública, el funcionario de alto nivel deberá servir también como centro de coordinación en la cooperación con los medios de difusión respecto a las operaciones de asistencia humanitaria de emergencia, y asegurar que el público general esté adecuadamente informado. La cooperación estrecha con los medios de difusión debería garantizar el interés público necesario y el apoyo a las operaciones importantes.

La capacidad contingente es otro tema importante. Las Naciones Unidas tienen que estar en la posición de poder solicitar personal adecuado y recursos materiales a nivel nacional e internacional con poco tiempo de aviso.

A fin de garantizar una cooperación fluida entre el país asolado por un desastre de gran magnitud y la asistencia humanitaria de emergencia, deben normalizarse varios temas, y cuando sea posible, acordarlos de antemano, incluyendo los procedimientos administrativos de cooperación con otros países. También deberían resolverse ciertas cuestiones jurídicas relativas a la condición del personal, la importación de equipos de asistencia y otros.

Austria está encaminando actualmente su capacidad nacional contingente. A este respecto, también estamos estudiando el despliegue de expertos austríacos sobre desastres en apoyo de las operaciones de asistencia para emergencias humanitarias coordinadas a nivel internacional.

Finalmente, está la cuestión de la financiación. Celebramos la idea de establecer un fondo central de emergencia por medio de la provisión de recursos nuevos y adicionales. Este fondo podría utilizarse para la financiación inmediata de la fase de respuesta inicial, que es crucial. En consonancia con la idea del fondo central para emergencias está la propuesta de contar con un solo llamamiento consolidado. Pensamos que un llamamiento consolidado reduciría en gran medida la confusión que a menudo se crea en la comunidad donante con los llamamientos competentes y superpuestos de los organismos individuales.

Austria espera que en este período de sesiones de la Asamblea General se puedan acordar medidas que fortalezcan la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de la asistencia humanitaria de emergencia. Esperamos participar activamente en las deliberaciones transparentes y abiertas que tengan en cuenta los intereses de Estados Miembros.

Pero debemos recordar que la respuesta es sólo un elemento en el contexto más amplio del manejo de desastres. También son esenciales la alerta temprana, la prevención, la preparación, el alivio, la recuperación y la rehabilitación. En todas estas esferas debe fortalecerse el papel de las Naciones Unidas. Esta necesidad de fortalecimiento también debe ser señalada a la atención de los órganos rectores de los diversos organismos de las Naciones Unidas. Debe hacerse especial hincapié en las necesidades de los países en desarrollo.

Todos sabemos que los desastres jamás pueden evitarse completamente. Sin embargo, sus efectos en términos de destrucción, pérdida de vidas y sufrimientos humanos pueden disminuirse en forma considerable. La paz internacional, el desarrollo sostenido y la utilización de la dotación de recursos del mundo son fundamentales para avanzar hacia esta meta.

Sr. PADILLA (Filipinas) (interpretación del inglés): Las situaciones de desastre que requieren asistencia humanitaria, sean ellas naturales o causadas por el hombre, pueden contemplarse desde tres puntos de referencia: antes, durante y después de producirse.

Muchos desastres naturales no pueden ser previstos; vienen a la mente los numerosos temblores que sacuden a la Tierra cada día. Algunos son previsibles: por ejemplo, la furia de un tifón se puede calcular antes que azote a la Tierra. La mayoría de los desastres causados por el hombre - guerras, sequías y hambrunas resultantes del deterioro ambiental, y accidentes industriales debido a descuidos de larga data - no debe escapar al conocimiento anticipado del prudente.

Sean previsibles o imprevistos, la mayoría de los desastres puede anticiparse y prepararse uno para ellos. En realidad, algunos podrían evitarse, particularmente los causados por el hombre.

Con respecto a qué, cuándo y cómo minimizar los efectos dañinos del desastre no es un misterio para aquellos que están listos, es decir, aquellos que poseen la tecnología y los recursos necesarios para atenuar los desastres y mitigar las catástrofes. Pero es triste reconocer que muchos países en desarrollo propensos a los desastres carecen de dichos recursos; muchos de ellos no poseen la capacidad o los medios técnicos para ocuparse adecuadamente de situaciones de emergencia complicadas.

Todos los desastres exigen que se satisfagan ciertos imperativos: el socorro inmediato de los afectados, la rápida evaluación de los daños y necesidades, la coordinación de la asistencia nacional y foránea, bilateral y multilateral, gubernamental y no gubernamental, y el apoyo logístico para el despliegue y distribución del material y el personal. La preparación para atender estos imperativos es un requisito fundamental.

Pero, habitualmente, las mayores dificultades se presentan después de los desastres. El impacto inicial da paso al alérgamiento, seguido a su vez por un sentimiento de pérdida y una profunda perplejidad respecto de las medidas a adoptar después. La vida debe continuar a pesar de las heridas recibidas. Las comunidades y las naciones deben buscar el crecimiento y el desarrollo a pesar de reveses equivalentes a años de esfuerzos y no obstante la pérdida de recursos que había tomado años generar y conservar.

Los fundadores de las Naciones Unidas reconocieron la importancia de las inquietudes humanitarias. Entre los propósitos de nuestra Organización, tal como se consagran en la Carta, figura el de "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario". Con este espíritu, estamos compartiendo nuestros esfuerzos durante el actual Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales y nos encontramos ahora debatiendo la manera de mejorar la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia.

Al respecto, mi delegación desea recomendar las siguientes cuestiones para su consideración en detalle por esta Asamblea:

Primero, prevención de desastres naturales y situaciones sociopolíticas y económicas que plantean amenazas a la vida, la propiedad y la paz.

Segundo, preparación para hacer frente a esos desastres y situaciones de emergencia.

Tercero, manejo de la emergencia, incluidos mecanismos de alerta temprana, evaluación y cuantificación de los daños y otras necesidades, tipos y fuentes de ayuda y socorro, coordinación de donantes, distribución de asistencia y personal.

Cuarto, rehabilitación, reasentamiento y restauración moral de las víctimas.

Quinto, desarrollo social y económico continuado de las comunidades y naciones afectadas.

Sexto, optimación del papel de cooperación, coordinación y liderazgo de las Naciones Unidas en todas estas esferas críticas.

En cuanto a la prevención de los desastres naturales y a la preparación para hacerles frente, tendríamos que dirigir nuestra atención a los órganos más especializados, incluyendo a órganos de las Naciones Unidas como el Centro de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, el Comité de Recursos Naturales y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Como las raíces de estos desastres pueden encontrarse en la pobreza y puesto que la prevención y preparación están en gran medida vinculadas con el nivel de desarrollo de las naciones, también podríamos referirnos al papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

El manejo de la emergencia y la rehabilitación son preocupaciones importantes de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), con la ayuda en ciertos casos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones y el PNUD.

La empresa vital del desarrollo después del desastre exige los esfuerzos concertados del PNUD, la FAO y los otros organismos relacionados con el desarrollo, y, por cierto, de todo el sistema de las Naciones Unidas. Como las Naciones Unidas podrían, de esa manera, desempeñar papeles importantes en las tres esferas que nos interesan, nos corresponde considerar las formas apropiadas de coordinar e integrar las actividades, con el objeto de lograr la mayor eficacia dentro del menor tiempo posible y con la utilización óptima de los recursos disponibles.

En estas circunstancias, mi delegación desea expresar su profundo reconocimiento por los esfuerzos de las Naciones Unidas y por las contribuciones de numerosos Estados Miembros de la Organización que han prestado asistencia a Filipinas durante los desastres recientes, incluyendo un tremendo terremoto y la calamitosa erupción del Monte Pinatubo. La semana

pasada, cuando todavía el volcán continuaba su actividad eruptiva amenazando con una mayor destrucción, un tifón provocó consternación en nuestra tierra; muchas personas murieron, resultaron heridas o fueron dadas por desaparecidas. Los primeros cálculos de los daños a la agricultura y a la infraestructura de nuestra nación ascienden a miles de millones de pesos.

Luego de todas estas catástrofes, los organismos de las Naciones Unidas - la UNDRO, el PNUD, el UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la FAO, la OACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones - enviaron dinero en efectivo y ayuda en especie a Filipinas. Al mismo tiempo, naciones de todos los continentes prestaron asistencia concreta, tangible y significativa. A todos ellos el pueblo filipino les estará siempre agradecido.

Pero voy a volver al tema básico de este debate.

Admitamos que el sistema de las Naciones Unidas actuó adecuadamente al venir en ayuda de mi país y de otros países después de desastres, pero ¿podría el sistema haber funcionado mejor? ¿Se podría haber evaluado más rápidamente la gravedad de un desastre, en términos de daños o pérdidas de vida y propiedades, o el tipo de ayuda necesitada de cada organismo y programa?

¿Debería el representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que actúa también como representante de la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) seguir actuando de oficio como coordinador de todo el socorro proveniente del sistema de las Naciones Unidas; o debería haber un coordinador general, asistido por un funcionario de proyecto específico, radicado en Nueva York, Ginebra o en cualquier otro lugar, y que podría asumir la responsabilidad de una respuesta integrada de las Naciones Unidas?

¿Acaso países donantes deberían contribuir a un fondo de desastres más grande administrado por el Secretario General de las Naciones Unidas mediante un coordinador que responda ante él, a fin de que el socorro de las Naciones Unidas pueda salir automáticamente de este fondo, sin perjuicio de que cada país donante decida enviar más fondos al país afligido si considera que la situación justifica nuevos fondos adicionales?

Hago todas estas preguntas para que los expertos en gestión de los desastres y en asistencia humanitaria puedan examinarlas y decidir si se necesitan mejoras en el modo de operar de las Naciones Unidas.

Pero el elemento más importante que debemos considerar es el imperativo de continuar los programas de rehabilitación y desarrollo después de la emergencia. En el caso de nuestro desastre del Pinatubo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) diseñó proyectos para el desarrollo agrícola poco después del desastre. El PNUD asignó medio millón de dólares para esfuerzos de desarrollo en función de un estudio de proyecto de nuestro Gobierno, que ya ha sido presentado.

Para terminar, sugerimos que con la voluntad de los países en desarrollo de ayudarse a sí mismos después de situaciones de desastre, la comunidad internacional, con el debido respeto a la soberanía y la sensibilidad de los países afectados, podría realizar un esfuerzo de asistencia más decidido y coordinado.

Sr. RAZALI (Malasia) (interpretación del inglés): Mi delegación agradece al Secretario General su informe completo sobre el examen de la capacidad, la experiencia y los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en materia de asistencia humanitaria.

Hoy existe un consenso cada vez mayor de que el socorro del sufrimiento intolerable causado por desastres es uno de los temas principales del programa internacional. El mundo ha sido testigo de espectáculos de desplazamientos, devastación y muerte causados por desastres frecuentes, algunos naturales y otros enteramente provocados por el hombre, en todo el mundo. En los últimos años ha habido un aumento dramático de las situaciones de desastre naturales y antropógenas que exigieron operaciones de socorro de las Naciones Unidas en Camboya, el Afganistán, Etiopía, el Sudán, Mozambique, Centroamérica, el Iraq, el Irán, Turquía y Jordania, entre otros lugares. Sin embargo, las Naciones Unidas en muchos casos no han sido capaces de responder con suficiente diligencia y han aflorado muchas debilidades en la gestión de las situaciones de crisis.

Para garantizar la continuidad del liderazgo de las Naciones Unidas sobre la comunidad internacional en una respuesta diligente y eficaz a las emergencias, que en los últimos años han sido complejas en su naturaleza y prolongadas en su duración, es preciso un examen urgente de las estructuras existentes y de las capacidades de los organismos de las Naciones Unidas interesados, es decir, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRP), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Mi delegación comparte la opinión del Secretario General de que cualquier actividad operacional que lleven a cabo las Naciones Unidas en cuanto a asistencia humanitaria debe contar con recursos oportunos y suficientes. El mecanismo o sistema, por bien diseñado que esté, será de poca utilidad y no se podrá aplicar si carece de los recursos necesarios. En este sentido, merece un examen serio el establecimiento de un fondo renovable central de las Naciones Unidas para casos de emergencia como el que propone el Secretario General.

Mi delegación también comparte la opinión del Secretario General de que el fondo sería primordialmente un mecanismo en el cual se entregarían recursos en efectivo a las organizaciones del sistema a fin de que pudieran actuar eficazmente en las fases iniciales de una situación de emergencia y que, por consiguiente, no debería considerarse como un sustituto de las contribuciones voluntarias de la comunidad donante. Es de importancia crítica que el sistema de las Naciones Unidas sea capaz de responder rápidamente durante las fases iniciales de las emergencias porque la mayor parte del sufrimiento y de las pérdidas de vidas humanas se produce durante estas etapas.

Al mismo tiempo, mi delegación desea poner de relieve la importancia que tiene asegurar la corriente de fondos para mantener las operaciones de socorro humanitario después de las fases iniciales. En los casos en que existe un modelo de desastres naturales recurrentes, como sucede con las inundaciones y las hambrunas en países del Sur, las Naciones Unidas deben tratar también de proporcionar la asistencia técnica y de desarrollo necesaria para reducir al mínimo o incluso eliminar las causas subyacentes. El Presidente del Grupo de los 77 acaba de poner en claro que en el meollo de todo esto se encuentra la necesidad de fortalecer el desarrollo, y ningún socorro humanitario podrá hacer frente a esa necesidad.

En términos generales, mi delegación está de acuerdo con las recomendaciones propuestas por el Secretario General como figuran en su informe (A/46/568) que, entre otras cosas, subraya la necesidad de reforzar y revisar el sistema de alerta temprana, los procedimientos y la contratación de personal, el emplazamiento anticipado de reservas y de suministros de socorro y apoyo logístico, y los llamamientos unificados. Con respecto a la propuesta de examen, coordinación y fortalecimiento del sistema de alerta temprana operado en el sistema de las Naciones Unidas, mi delegación cree que este esfuerzo merece todo el apoyo. Para asegurar la utilidad de este sistema de alerta, este debe constar de tres componentes principales: identificación del peligro lo más pronto posible, comunicación de la naturaleza del peligro de manera coherente y eficaz, y el establecimiento, en particular por los países afectados por desastres naturales recurrentes, de contingentes de operaciones nacionales enlazados clara y eficazmente con organismos de socorro de las Naciones Unidas.

Nuevas ideas y propuestas se están planteando desde diferentes sectores respecto al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas. Los países nórdicos y la Comunidad Económica Europea han hecho propuestas específicas y merecen obviamente el debido examen. Mi delegación opina que al tratar de hacer las reformas y los cambios necesarios debemos hacerlo con apertura de miras y no con una postura prefijada. Debe haber un libre intercambio de opiniones entre todas las partes interesadas orientado a lograr la mejor solución práctica. La delegación de Malasia participará activamente en este debate.

Al deliberar sobre la cuestión de una coordinación eficaz y el nombramiento de un coordinador de alta categoría, las delegaciones no deben utilizar la crisis del Golfo como referencia puesto que no es el tipo de experiencia que pueda ser utilizada como modelo para aplicación general.

La búsqueda de la mejor solución práctica no debe verse obstaculizada por una competencia de ideas y criterios entre los países donantes, mientras los demás actuamos como espectadores. Además, los derechos de los Estados - un principio que debe mantenerse siempre - no pueden ser tema de controversia en el proceso de reforma. Tampoco pueden existir zonas grises de interpretación política de lo que constituiría una situación de emergencia.

Ya existe un consenso creciente en el sentido de que, para una mejor coordinación y eficacia, es urgentemente necesario establecer un comité permanente en Ginebra, compuesto por todos los órganos de socorro de las Naciones Unidas. Al igual que muchas otras, la delegación de Malasia reconoce la importancia de un liderazgo eficaz para coordinar las operaciones de socorro de las Naciones Unidas. No nos oponemos necesariamente a la idea de que haya un coordinador de alto nivel que responda directamente ante el Secretario General, pero debe haber también un ejercicio paralelo para afinar y racionalizar los mandatos y la gestión de los órganos de socorro de las Naciones Unidas. Malasia se opondrá tenazmente a que la oficina del coordinador, de crearse, sea víctima de la puja entre intereses encontrados.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.